



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORBULLO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL IVEA



Septiembre de 2023

Índice:

Presentación	4
Objetivos: General y Específicos	5
Marco Legal	6
Estrategias para su cumplimiento	7
Conceptos y/o Definiciones	8
Organización de la Unidad Interna de Protección Civil.....	9
Selección de Personal	
Funciones Básicas de las U.I.P.C.	
Brigadistas.....	11
Identificación	
Equipo Brigadista	
Brigadas Básicas a Integrar	
Brigada de Primeros Auxilios	12
Brigada de Búsqueda y Rescate	13
Brigada de Combate de Fuego y Prevención	13
Brigada de Evacuación de Inmueble	14
Brigada de Seguridad	15
Brigada de Comunicación.....	15
Subprogramas.....	16
Correctivo ..	17
Prospectivo	17
Reactivo	18
Prospectivo/correctivo.....	18
Simulacro	18
Planes de Emergencia	19
Principios	
Ventajas	
Características	
Inmueble del IVEA.....	20
Simulacro de Evacuación.....	21
Acciones del Simulacro	
Vistas Frontales del Inmueble	
Mapa de ubicación del Inmueble	
Simulacro de Incendio	23
Simulacro de Sismo	24
Simulacro y/o pasos a seguir en caso de conflicto armado	25

Emergencia Química	26
Plan de Vuelta a la Normalidad	27
Botiquines	27
Extintores CO2 o Nieve Carbónica	28
Extintores de Polvo Seco PQS	30
Tabla de Extintores Instalados	32
Procedimiento de Integración de Comité de P.C.	33
Recomendaciones a seguir en caso de Emergencias	36
Glosario de Términos de Protección Civil	37
Anexos	41
1. Formatos:	
a) Cédula de Evaluación de Simulacros	42
b) Señalización	44
2. Funciones principales que se realizan por piso.....	45
3. Formato de Inventario de mobiliario y número de personas por	
piso.....	47
4. Auto Evaluaciones de Riesgos.....	48
5. Teléfonos de Emergencias.....	49
6. Planos Arquitectónicos y geo-referenciales del Inmueble	
de Instalaciones eléctricas y planta de emergencia.....	51

Presentación:

La Protección Civil es uno de los programas de gobierno federal y estatal de vital importancia, que nos hace referencia a las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en una ciudad tan grande como Xalapa o en nuestro propio trabajo, de modo que son disposiciones y acciones que las autoridades e instancias correspondientes y la población realizan para identificar riesgos, prevenir, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y el medio ambiente.

Una prioridad del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, consiste en promover el desarrollo de la Cultura de Protección Civil en el personal que trabaja para el Instituto, a través de la realización de acciones de concientización, capacitación, difusión y práctica de simulacros basados en diversos escenarios de riesgo.

Razón por la cual, el Director General del Instituto instruyó a la Subdirección Administrativa para que se encargara de coordinar la integración del Comité de Protección Civil del IVEA, así como también de la elaboración del Programa Interno de Protección Civil y de la conformación de las Brigadas correspondientes para la realización de las funciones y acciones en materia de protección civil que se requieran, con la finalidad de prevenir, atender y controlar los efectos destructivos de los fenómenos o agentes perturbadores que se puedan presentar.

Es por esto, que el presente documento nos expone las medidas y decisiones que se han de tomar en relación al tema, contando con la solidaridad e iniciativa de nuestra comunidad laboral, quienes se manifiestan con las mejores intenciones e interés por la protección civil del IVEA y como un elemento esencial para la unidad en todo el Instituto, haciendo del trabajador y de la institución objeto central en la prevención (antes), mitigación (durante) y preparación (después) de un desastre, buscando reducir sus efectos negativos.

Para ello, la política de protección civil se promoverá e impulsará con acciones que privilegien la cultura de la autoprotección y que ésta juegue un rol esencial para avanzar en esta materia, ya sea con programas especiales que técnicamente deben ordenar los recursos, las acciones y las responsabilidades que asuma el Comité de Protección Civil del Instituto, así como las distintas dependencias internas y externas que conforman el IVEA.

Objetivo General:

Elaborar y contar con un Programa Interno de Protección Civil del IVEA preventivo, que funcione como herramienta técnica y normativa para fortalecer los mecanismos de seguridad del personal, de la infraestructura y del entorno, mediante la revisión del estado que guardan las instalaciones de las áreas administrativas internas y externas que integran el Instituto, todo a través de dictámenes de Vulnerabilidad y Riesgo periódicos, cuyas recomendaciones permitan la remediación o mitigación de situaciones señaladas en el análisis de riesgo realizado.

Objetivos Específicos:

- Que las personas que conforman el Comité interno de Protección Civil, cuenten con la información básica y fundamental para que realicen acciones correspondientes en las Brigadas de Protección Civil; para que sea posible llevar a cabo las tareas que contempla normatividad vigente.
- Que el inmueble que ocupa el IVEA cuente con todas las medidas seguridad para que, en caso, de suscitarse una situación de peligro exista un plan de emergencia proyectado específicamente para salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes materiales y el medio en que se encuentren.
- Que los trabajadores del IVEA adopten una cultura de auto protección, que les permita estar preparadas en todo momento para actuar en caso de presentarse una contingencia de menor o mayor proporción.

Marco Legal:

- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◆ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ◆ Ley General de Protección Civil DOF-06-06-2012.
- ◆ Ley Numero 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ◆ Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. GO26-12-2005.
- ◆ Ley Número 226 de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. GO-1-02-2008
- ◆ Ley 556 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz publicada en la Gaceta Oficial del Estado el día 1 de agosto de 2013.
- ◆ Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. GO: N° Ext. 61 del 27/10/2007.
- ◆ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave GO10-08-2006.
- ◆ Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. GO29-05- 1990.
- ◆ Ley N° 56 de Planeación del Estado de Veracruz Llave GO29-01-1987.
- ◆ Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: GO N° 21 del 29-01-2001.
- ◆ Estatuto Orgánico DEL Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
- ◆ NOM-002-STPS-2010 Condiciones de Seguridad, Prevención, Protección y Combate de Incendios en los Centros de Trabajo.
- ◆ Sistema de Protección Civil publicadas en el Diario Oficial de la Federación 386 del 6 de mayo de 1986.
- ◆ NOM-018-STPS-2000 Sistema para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas.
- ◆ Norma Oficial Mexicana NOM/003/SEGOB/2011. Señales y avisos para Protección Civil, colores, formas y símbolos a utilizar.
- ◆ Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra Incendios en los centros de trabajo.

Estrategias para su cumplimiento:

- Se elabora un Programa Interno de Protección Civil del IVEA, con información básica para que los integrantes del Comité Interno de Protección Civil y de la Unidad Interna de Protección Civil del Instituto (internos y externos) se organicen en el manejo y desarrollo de las funciones y acciones correspondientes a la normatividad vigente de Protección Civil.
- Se asignarán personas previamente seleccionadas a formar parte de las brigadas que conformarán la Unidad Interna de Protección Civil del IVEA (interna y externamente), con sus funciones, puestos específicos y sus equipamientos respectivos.
- Se manejará en forma trimestral el reporte que emitan los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, mismo que se deberá reportar y/o oportunamente en las fechas acordadas por la Instancia correspondiente.
- Se realizarán análisis, verificaciones permanentes y evaluaciones a las instalaciones del (os) inmueble (s) internos y externos, plantillas de personal en el Instituto en general y por áreas administrativas, así como el personal, mobiliario y equipos instalados y distribuidos en cada uno de los pisos del inmueble, reportando toda la información junto con los comentarios y observaciones necesarias.
- En caso de no reportarse oportunamente los informes, se deberá justificar el motivo de la omisión realizada.
- De manera permanente y acorde a calendarización preestablecida, se brindará la capacitación y/o actualización de las personas que integran las Brigadas de Protección Civil, internas o externas.
- En todo momento se tratará de fomentar una cultura de prevención de riesgos a todo el personal del IVEA, tanto interno como externo.

= Conceptos y/o Definiciones:

Protección Civil:

La Protección Civil se entiende como una actividad solidaria de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública en busca de seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de la población, donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

Programa específico:

Es aquel cuyo contenido se concentra a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población, sus bienes y entorno.

Programa de Protección Civil:

El Programa de Protección Civil constituye un medio por el cual, se determina la estructura jerárquica y funcional de los organismos y autoridades que intervienen antes, durante y después de una situación de urgencia.

Objetivo del Programa de Protección Civil:

Coadyuvar al cumplimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo propósito es proteger y conservar a la persona, los bienes y el entorno ante la contingencia de un desastre, estableciendo la coordinación y los dispositivos necesarios de intervención ante situaciones de emergencia.

Programa Interno de Protección Civil:

Es aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores públicos (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

Unidad Interna de Protección Civil:

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

Objetivo de la Unidad de Protección Civil:

Elaborar, instrumentar y operar el Programa interno de Protección Civil, en los inmuebles de las dependencias y organismos de los sectores público, privado y social, con base en la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, emitido por las Instancias correspondientes.

❖ Organización de la Unidad Interna de Protección Civil:

Está se conforma con personal de la Subdirección de Administración del IVEA (como área coordinadora de la Unidad Interna de Protección Civil), además de personal de las diferentes áreas administrativas que integran el Instituto, mismas que se distribuyeron en Brigadas para su desempeño como sigue:

- 1). Combate de Incendios y Prevención
- 2). Comunicación
- 3). Evacuación de Inmueble
- 4). Primeros Auxilios
- 5). Búsqueda y Rescate
- 6). Seguridad

❖ Como se integra una Unidad Interna de Protección Civil:

=Selección de Personal:

Los integrantes de la Unidad serán seleccionados del mismo personal que labora normalmente en la dependencia, institución, etc. destacando en su perfil el espíritu de servicio y colaboración.

- **Titular de la Unidad Interna de Protección Civil.** - Es la máxima autoridad de la dependencia, institución, plantel educativo, empresa, etc., (Ejemplo: Director general, Gerente, Rector). Su función es la de aprobar y verificar que se cumplan las acciones especificadas en el programa interno de protección civil.
- **Coordinador General de Protección Civil.** - Es el encargado de desarrollar y ejecutar las acciones especificadas en el programa de protección civil, en coordinación con los Jefes de Unidades Internas, Jefes de piso o área y Brigadistas.
- **Jefe de La Unidad Interna de Protección Civil.** - Es el encargado de coordinar las acciones de Protección Civil especificadas en el programa interno correspondiente, dentro del inmueble del cual es responsable, notificando esas acciones al Coordinador de Protección Civil.

❖ Funciones Básicas de las Unidades Internas de Protección Civil:

- Identificar y evaluar las zonas de alto riesgo.
- Elaborar directorios de personas y organismos que participan en actividades de protección civil.
- Elaborar programas internos de protección civil.
- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos y materiales de que se dispone para hacer frente a una situación de desastre.
- Evaluar y solicitar los recursos humanos y materiales adicionales que se requieran para hacer frente a una contingencia.
- Establecer y mantener actualizado el sistema de información y comunicación, en donde se incluyan directorios de participantes, inventarios de recursos, datos históricos de desastres, atlas de riesgos, así como la comunicación permanente con los órganos de detección y monitoreo de calamidades, entre otros.
- Analizar y evaluar la información que se remita al responsable del órgano ejecutivo, para la realización de acciones subsecuentes.
- Mantener coordinación con autoridades y organismos en relación a participantes en tareas de Protección Civil.



- Promover el establecimiento de medios de comunicación y cooperación con los diferentes organismos y sectores de la población.
- Promover la formación, organización y capacitación del voluntariado.
- Coordinar y ejecutar los Programas de Protección Civil, dentro del ámbito de su competencia.
- Apoyar el centro de operaciones, en caso de emergencia.

Las funciones anteriores, consideran las actividades técnicas de las unidades, pero de ningún modo son limitativas. Cada organismo determina sus necesidades según las características, estructura y funciones de su Unidad Interna de Protección Civil.

❖ **Jefes de Piso o Área.** - Son los encargados de coordinar las acciones de los brigadistas del piso o área que les corresponda.

= **Funciones del Jefe de Piso:**

- ◆ Asistir y participar en actividades de primeros auxilios, prevención, combate de fuego y evacuación de inmuebles, entre otros.
- ◆ Debe seleccionar al personal que integrará las brigadas.
- ◆ Organizar y participar en las actividades dirigidas a los integrantes de las brigadas e informarles de las acciones específicas que deberán desempeñar.
- ◆ Coordinar las actividades de respuesta de los integrantes.
- ◆ Preparar los informes de sus actividades y presentarlos.
- ◆ Dirigir las actividades de protección civil del piso, nivel o área que le corresponde.
- ◆ Identificar y evaluar coordinadamente los riesgos a los que está expuesto el piso que le corresponde.
- ◆ Supervisar los trabajos y desempeño realizados por los brigadistas antes, durante y después.
- ◆ Concertar y mantener un mecanismo de comunicación interna con el responsable del inmueble.
- ◆ Levantar un censo de las personas que se encuentran en forma permanente en el piso o área, así como el registro (copia) del control de acceso de visitantes.
- ◆ Asegurarse que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, así como indicar a los brigadistas, en su caso las rutas alternas de evacuación.
- ◆ Supervisar a los brigadistas en la utilización de equipos de emergencia y apoyarlos.
- ◆ Coordinar las acciones de desalojo de su piso, y verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas, personal y usuarios.
- ◆ Dar la señal de alarma y desalojo a los brigadistas, para que conduzcan a la población en general.
- ◆ Dar instrucciones a los brigadistas para que se organice a la población en filas de desalojo, así como mantener la calma de los brigadistas, personal y usuarios a través de alta voces, señales o intercomunicación.
- ◆ Tomar alternativas de solución en caso de surgir algún contratiempo y verificar el total desalojo de su piso o área.
- ◆ En la zona de seguridad mantener el orden del personal que se encuentre replegado y levantar la lista de los presentes, reportando los ausentes y las causas, así como del desarrollo de las acciones realizadas.
- ◆ Participar en las reuniones de trabajo que se realicen en el departamento u oficina de protección civil e informar a sus subalternos sobre las decisiones tomadas.



- ❖ **Brigadistas.** - Serán quienes deben desempeñar actividades específicas de Protección Civil de acuerdo al programa interno correspondiente. El número de brigadistas será de dos por cada 10 usuarios o más en casos especiales.

= **Funciones y Actividades de las Brigadas y sus Integrantes:**

- ◆ Encabezar la toma de decisiones destinadas a controlar contingencias reales, sobre todo a lo que se refiere a canalizar información a estratos superiores, medios de comunicación atención a lesionados y reordenamientos sus clientes.
- ◆ Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias programadas.
- ◆ Solicitar la instalación de locales necesarios para el resguardo de recursos materiales de la brigada de emergencia.
- ◆ Participar en los criterios para el control de acceso y permanencia del personal.
- ◆ Su responsabilidad es la de ejecutar y aplicar las medidas de protección civil de acuerdo a su disciplina y con los recursos a su cargo, enriqueciendo las normas dictada en este programa de Protección Civil.
- ◆ Apoyar en la difusión, promoción y vigilancia del cumplimiento de la normativa institucional establecida en materia de protección civil e instrumentar las medidas que a nivel local faciliten su aplicación.
- ◆ Aplicar la toma de decisiones de carácter estratégico.
- ◆ Realizar la gestión administrativa que permita la requisición de los recursos materiales necesarios para el funcionamiento eficaz de la brigada.
- ◆ Realizar los trámites administrativos necesarios para la aplicación de las actividades que obliga a realizar el programa de protección civil.
- ◆ Autorizar la definición de las rutas de evacuación de cada área.
- ◆ Coordinar el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción y difusión que debe realizarse a todo el personal sobre la cultura de protección civil.
- ◆ Mantener actualizado el registro de eventos y levantamientos estadísticos de los ejercicios y simulacros que se lleven a cabo.
- ◆ Aplicar las estrategias que permitan un alto grado de motivación en el personal participante en el programa interno de protección civil.
- ◆ Coordinar las labores extraordinarias para mantener actualizado el programa interno de protección civil.
- ◆ Solicita un informe a sus jefes de brigada sobre la situación del edificio y del personal.
- ◆ Participa en la realización de las actividades calendarizadas del programa de protección civil.
- ◆ Evalúa los resultados de la aplicación de los procedimientos de emergencia en la realización de los simulacros y las emergencias reales.
- ◆ Coordina las acciones de las brigadas, en caso de una emergencia.
- ◆ Recibe los informes de las brigadas, a fin de que esta información se canalice por los medios más adecuados al personal que corresponda.
- ◆ Procede a dispersar al personal en caso de que el edificio quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán estar enlazados para la continuación de las labores.

= Identificación del Brigadista:

El brigadista debe portar un gafete vigente, con fotografía que lo identifique como tal, expedido y firmado por la autoridad correspondiente del Instituto y de la cual forma parte.

Los datos personales en el gafete deben ser: Nombre completo, dirección, teléfono, grupo sanguíneo, alergias, etc.

= Equipo del Brigadista: Equipo básico que todo brigadista debe de tener siempre a la mano para cualquier caso de emergencia:

- ◆ chaleco identificador
- ◆ Casco o gorra
- ◆ Brazalete
- ◆ Lámpara portátil
- ◆ Silbato

= Brigadas básicas a integrar: Las siguientes 6 Brigadas son de carácter obligatorio para cualquier Unidad de Protección Civil instalada:

BRIGADA	COLOR DE IDENTIFICACION
JEFE DE BRIGADA	AMARILLO
PRIMEROS AUXILIOS	BLANCO
BUSQUEDA Y RESCATE	AZUL
COMBATE DE INCENDIOS Y PREVENCIÓN	ROJO
EVACUACION DE INMUEBLE	NARANJA
BRIGADA DE SEGURIDAD	NEGRO
COMUNICACIONES	VERDE

A continuación, se detallará cada una de las Brigadas que conforman la Unidad de Protección Civil del IVEA.

➤ Brigada de Primeros Auxilios:

La integración de esta brigada es trascendental, ya que la primera atención que reciban los afectados en una emergencia, puede determinar la diferencia entre invalidez temporal, la rápida recuperación o, entre la vida y la muerte:

Recuerde: Si USTED como brigadista se pone nervioso, empieza a gritar, a decir palabras altisonantes y no cuida su seguridad, entonces USTED forma parte de la urgencia y por lo tanto también necesita ayuda.

- **Fase de Prevención:** - Elaborar y mantener actualizada la relación de servidores públicos que requieran atención especial durante una emergencia. - Conocer los protocolos de las diferentes lesiones para su debida aplicación cuando así se requiera. - Elaboración o actualización del Directorio de Instituciones de respuesta como hospitales, clínicas, etc. - Revisar permanentemente que los botiquines

Contengan el material específico, para enfrentar una emergencia, (con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, publicada en el Diario Oficial de la

- Federación el día 2 de febrero de 1999). - Identificar el área para brindar los primeros auxilios (punto de reunión o zona de TRIAGE 1)
- **Fase de Auxilio:** - Concentrarse en el punto determinado para atender a la población afectada, llevando el botiquín de Primeros Auxilios e instalar el TRIAGE (puesto de socorro). - Brindar los Primeros Auxilios al personal que resulte lesionado en caso de siniestro o desastre. - Entregar al personal médico a los lesionados con la información específica de lo ocurrido. - Si la emergencia lo amerita, brindar apoyo al personal médico cuando éste lo requiera. - En ningún caso deberán iniciar procedimientos que son competencia exclusivamente del personal de salud.
- **Fase de Recuperación:** - Revisar que sus utensilios de trabajo se encuentren en buen estado. - Informar al jefe de piso del material que deberá reponerse para los botiquines. - Proporcionar mantenimiento a sus herramientas de trabajo. - Elaborar un informe donde se incluya el número de lesionados y de ellos quienes fueron trasladados a centros hospitalarios.

❖ **Brigada de Búsqueda y Rescate:**

El objetivo de esta brigada es el buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia; como segundo objetivo se encuentra el realizar un análisis y evaluación de riesgos en el edificio o centro de trabajo.

- **Fase de Prevención:** - Contar con la relación de servidores públicos que requieran atención especial durante una emergencia. - Realizar recorridos permanentes con la finalidad de identificar y conocer las rutas de evacuación y áreas de riesgo. - Contar con los planos y/o croquis del inmueble o áreas del centro de trabajo. - El secretario técnico deberá dotar del equipo necesario a esta brigada para enfrentar una emergencia.
- **Fase de Auxilio:** - Informarse correctamente de la emergencia, para no poner en riesgo su vida. - Coordinarse para brindar pronta ayuda a las personas atrapadas y transmitir la ubicación a los cuerpos especializados de rescate. - Desconectar o cerrar interruptores eléctricos, llaves de paso de gas, etc. - Si la persona está atrapada, llámela, grítele o comuníquese a través de golpes y ruidos para tratar de saber cómo se encuentra y poder brindarle auxilio. - Verificar si existe riesgo de un incendio o explosión, de ser así, dar aviso a la brigada de control y combate de incendios. - Apoyar a los grupos especializados cuando estos así lo requieran, para enfrentar una contingencia.
- **Fase de Recuperación:** - Coordinarse con el resto de las brigadas, para valorar las condiciones en que se encuentra el inmueble. - Colaborar en el restablecimiento de los servicios vitales. - Acomodo y mantenimiento del equipo utilizado en el simulacro o la emergencia. - Realizar un informe final de las acciones realizadas, al jefe de piso.

❖ **Brigada de Combate de Fuego y Prevención:**

La función principal de esta brigada será eliminar los riesgos que puedan inducir al fuego en las diferentes áreas o centros de trabajo que por diferentes circunstancias manejan material flamable o conductor de calor.

- **Fase de Prevención:** - Supervisar que el equipo contra incendios esté en óptimas Condiciones de uso, llevando a cabo las siguientes pruebas: prueba hidrostática, prueba magnaflux, prueba de respuesta mecánica, prueba de operación del manómetro y verificación de válvulas y conductores. - Vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de material flamable. - solicitar a la autoridad correspondiente la adquisición de equipo de protección personal contra incendios (casco, chaquetón, pantalón de nomex con tirantes, botas de hule con suela antiderrapante y guantes enmallados). - Participar en la correcta distribución y colocación de los extintores, así mismo con el equipo de emergencia. - Realizar la elaboración o actualización de directorios de instituciones de respuesta ante una emergencia, como el Heroico Cuerpo de Bomberos, Policía, etc.
 - **Fase de Auxilio:** - Proceder a desconectar el equipo eléctrico y/o interruptores de energía. - Intervenir en el área afectada (dentro de lo posible) con los medios disponibles para evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones. - Reportar a la brigada de Primeros Auxilios las personas heridas o lesionadas. - Solicitar el apoyo del Heroico Cuerpo de Bomberos, cuando la emergencia lo amerite. - Retirar materiales que pueden incrementar la magnitud del incendio o reiniciar el mismo.
 - **Fase de Recuperación:** - Verificar el estado físico de las instalaciones e informar si pueden ocuparse. - En caso de incendio y que este haya dañado un porcentaje importante del inmueble, solicitar la intervención de un especialista para la revisión estructural, así como para la instalación eléctrica y/o especiales. - Reportar al jefe de piso, el estado en que se encuentran extintores, red de hidrantes, y equipo de emergencia. - Realizar un informe de las actividades realizadas durante la emergencia. - Retroalimentar el plan contra incendios en base a los resultados obtenidos y a la evaluación de daños realizada.
- ❖ **Brigada de Evacuación de Inmueble.** - Esta brigada aplica los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la población del inmueble ante una emergencia provocada por un agente perturbador.
- **Fase Preventiva:** - Elaborar y mantener actualizada permanentemente la relación del personal que labora en el inmueble. (registrar comisiones, vacaciones, etc.) - Participar en la elaboración del análisis de riesgos del inmueble o centro de trabajo. - Proponer y solicitar la colocación de las señales y avisos en el inmueble. - Elaborar y actualizar los planos o croquis guía para la evacuación. - Determinar las áreas de menor riesgo y los puntos de reunión en el centro de trabajo. - Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas alternas de emergencia, zonas internas y externas de menor riesgo. - Fomentar los ejercicios de evacuación en sus diferentes modalidades.
 - **Fase de Auxilio:** - Tener clara identificación del código de alertamiento. - Ante la presencia de una emergencia, esta brigada deberá replegar al personal a las zonas internas de menor riesgo y posteriormente evacuar al mismo. - Debiendo ser guías y retaguardias en los grupos durante los simulacros y/o emergencias. - Pasar lista al personal evacuado, en el punto de reunión externo. - Reportar al jefe de piso las ausencias para activar la brigada de Búsqueda y Rescate.

- **Fase de Recuperación:** - Mantener el orden en los puntos de reunión o las zonas de seguridad. - Coordinar el reingreso del personal a los centros de trabajo. - Mantener comunicación y coordinación con las demás brigadas, con respecto al personal que no logró evacuar. - Informe de las tareas realizadas durante la emergencia.

- ❖ **Brigada de Seguridad.** - Esta brigada se integrará con vigilantes o personal de seguridad de cada área o instalación, fungiendo como responsables los servidores públicos encargados del servicio de seguridad (Coordinadores). En caso de no tener personal de seguridad contratada, esta brigada se integrará con servidores públicos de la dependencia, adscritos a la Unidad Administrativa, para comunicar y reportar las novedades al Coordinador Operativo del Grupo Interno de Protección Civil del edificio y/o centro de trabajo.
 - **Fase Preventiva:** - Contar con un directorio que contenga nombre, domicilio y teléfonos de los servidores públicos de mandos medios y superiores con objeto de mantener comunicación con éstos, en caso de emergencia. - Conocer los distintos accesos al inmueble. - Realizar el control de acceso de los trabajadores al inmueble, mediante credenciales de identificación emitidas por la institución, a falta de estos plásticos se deberá registrar al personal a través de bitácoras y, en caso del personal visitante, mediante el canje de su credencial de elector u otra identificación, por un gafete de “Visitante”, que deberá portar durante su estancia en el inmueble y, al abandonar el mismo, deberán nuevamente canjear su gafete de visitante por su identificación. - Supervisar al término de las jornadas diarias de labores, que se encuentre desconectada la energía eléctrica del área correspondiente.
 - **Fase de Auxilio:** - Aplicar el plan de acordonamiento del área afectada por siniestro, tanto en casos reales como de simulacro, previa autorización y coordinación con el comandante de seguridad, jefe de piso o del coordinador operativo. - Permitir el acceso a los grupos o instituciones de respuesta ante una emergencia como: Cuerpo de Bomberos, Grupos de Rescate, etc. - Restringir el acceso al edificio o centro de trabajo durante la emergencia. - Solicitar autorizaciones en casos especiales, para la entrada y salida del personal. Estas sólo podrán ser expedidas por el Coordinador General del Grupo Interno de Protección Civil y funcionarán únicamente en caso de cierre de un inmueble por desastre.
 - **Fase de Recuperación:** - Aplicar los procedimientos establecidos para el control de acceso y salida en el inmueble. - Elaborar el reporte de las incidencias o mejoras para el área correspondiente.

- ❖ **Brigada de Comunicación:** (Brigada Opcional acorde a las necesidades). Sus funciones serán las siguientes:
 - Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá dar a conocer a todo el personal que labora en esta Residencia.
 - Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
 - Solicitar los reportes de los incidentes efectuados en una emergencia a los jefes de brigada.

- Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al coordinador operativo y cuerpos de emergencia.
 - Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigada, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, los instalará en el punto de reunión.
 - Portar en todo momento la insignia de la brigada que se distingue con un color verde y la leyenda correspondiente.
 - Realizar campañas de difusión para el personal del Instituto con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones y las normas de conducta ante emergencias, para crear una cultura de Protección Civil dentro del Edificio.
 - Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona, mismos que deberá colocar en un lugar visible y de fácil acceso.
 - Realizar en conjunto con la brigada de evacuación de edificios realizar el censo del personal de su piso y mantenerlo actualizado permanentemente, además en caso de emergencia será el encargado de pasar lista en el área de seguridad.
 - Realizar en caso de siniestro y acorde a la instrucción emitida por el jefe de brigada, las llamadas a los cuerpos de auxilio correspondientes.
 - Actuar en coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, y tomar nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y avisará a los parientes del lesionado.
 - Recibir información de cada brigada, para informar al responsable del programa, jefes de edificio y cuerpos de emergencia.
 - Permanecer en el puesto de comunicación recibiendo y enviando información del puesto de mando a jefes de edificio y viceversa hasta el último momento.
- = **Subprogramas:** Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas sustantivos de la protección civil: Correctivo, Prospectivo, Reactivo y Prospectivo/correctivo, mismos que se detallarán a continuación:
- = **Correctivo:**
Conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes, internos y externos, naturales o antropogénicos, que pudieran concretarse en una afectación y en daños a las personas que acuden, transitan o habitan en las zonas aledañas al inmueble sus funciones prioritarias son:
- **Organización de la Unidad Interna:** Cada dependencia u organismo formalizará la creación de la Unidad Interna de Protección Civil, mismas que se enfocarán a la realización de las siguientes acciones:
 - **Documentación del Programa Interno:** Desarrollo de todos los componentes que forman el Programa Interno de Protección Civil.
 - **Análisis de Riesgos:** Identificación de riesgos a que está expuesto el inmueble internamente y a los que está expuesta la zona.
 - **Directorios e Inventarios:** Elaboración del directorio de integrantes de la Unidad Interna, directorio de organizaciones de emergencia, inventario de recursos humanos, materiales e inmuebles de la dependencia.



- **Señalización:** Elaboración e instalación de señales tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación.
- **Programa de Mantenimiento:** Determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo.
- **Normas de Seguridad:** Determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda.
- **Equipo de Seguridad:** Determinación del equipo de seguridad que debe ser instalado en el mismo.
- **Capacitación:** Desarrollo e implementación de programas específicos de carácter teórico-práctico para los diferentes tipos de riesgos a que están expuestos.
- **Difusión y Concientización:** Crear conciencia y promover una cultura de protección civil entre el personal que labora en el inmueble, tratando de realizar pláticas periódicas con temas actualizados y concernientes a la Protección Civil.
- **Realización de Ejercicios y Simulacros:** Desarrollo y simulacros, en cada inmueble, entendidos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia, de igual manera que se realicen de manera periódica, una vez al mes y de forma aleatoria para seleccionar el día sin avisar al personal.

= **Prospectivo:**

Las acciones y obras destinadas a prevenir o evitar la construcción o concreción de los riesgos de desastres.:

- a) Organización: Instalación de la Unidad Interna, análisis de riesgos internos y externos, y formación de brigadas
- b) Inventario de recursos humanos, materiales y financieros
- c) Planos arquitectónicos y geo-referencia del inmueble, indicando si cuenta con cisterna y su capacidad de almacenamiento; toma de corriente eléctrica y planta de emergencia; tanque de almacenamiento de gas LP o sistema de transporte de gas natural y su capacidad.
- d) Señalización del inmueble de acuerdo a las normas técnicas en la materia y las Normas Oficiales Mexicanas e) Normas de seguridad

= **Reactivo:**

Las acciones previstas de alertamiento y respuesta ante el impacto de algún fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, como la evacuación y el auxilio de las personas y grupos afectados, entre otras; ello incluye la transferencia de riesgo mediante la contratación de seguros y otras medidas financieras de protección.

- a) Plan de emergencia interno y externo (aplicación)
 - Preparación: acciones ex-ante relacionadas con los sistemas de alerta y la generación de capacidades para la respuesta y la recuperación.
 - Respuesta: acciones ex-post para atender a la población afectada por la inminencia o la ocurrencia de desastres.
 - Contratación de seguros

= **Prospectivo / correctivo:**

Las acciones de recuperación y, en su caso, reconstrucción, incluyendo la evaluación de daños y análisis de necesidades, aplicación de los fondos de seguros previamente contratados y de medidas de corrección, que reduzcan o eviten los riesgos de desastres futuros.

- a) Recuperación
 - Restablecimiento de servicios
 - Análisis de necesidades
 - Procedimientos de evaluación
- b) Acciones de reconstrucción.
- c) Identificación de recursos humanos antes y después del evento.

❖ Simulacros y Evacuación:

Un simulacro es la representación y ejecución de respuestas de protección, realizado por un conjunto de personas, ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. En él se simulan diferentes escenarios, lo más cercano a la realidad, con el fin de probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de desastre.

Los simulacros se consideran como la etapa culminante de un Plan de Emergencia. Su ejecución programada permite evaluar y retroalimentar a los planes específicos, así como verificar la aplicación de procedimientos por parte de los grupos de respuesta que intervienen.

Los simulacros son ejercicios que se pueden y deben llevarse a cabo en escuelas, centros de trabajo, hogares, etc.; con la finalidad de saber qué hacer ante un incendio, sismo o algún otro fenómeno que puede presentar alta peligrosidad en su localidad.

Por tal motivo, se pretende plasmar en este material los elementos primordiales que contribuyan a conformar una cultura de autoprotección, a través de la planeación y ejecución de simulacros, herramienta primordial para la prevención.

Los simulacros forman parte de las acciones señaladas en los Planes de Emergencia y son elaborados para cada tipo de siniestro o desastre específico de un inmueble.

=Planes de emergencia y sus cinco características básicas:

1. Se deben formular por escrito para evitar omisiones o modificaciones no establecidas.
2. Deben estar aprobados por la máxima autoridad de la dependencia/organismo.
3. Debe ser difundido ampliamente tanto en la organización de respuesta como para el conocimiento general.
4. Debe ser enseñado y verificado su aprendizaje.
5. Debe ser practicado regularmente a través de "Simulacros".

Debe tenerse siempre presente, que es la práctica la que hace un Plan, pues solo su repetición creará el patrón de conducta de respuesta esperado, siendo un principio universalmente aceptado "nadie hace lo que no sabe hacer" y es la práctica la que nos permite conocer las deficiencias existentes y realizar así las modificaciones requeridas.

=Principios importantes en el diseño de un simulacro:

1. Responder a los propósitos establecidos en el Plan de Emergencia.
2. Ser ejecutable por medio de técnicas conocidas, personal entrenado y equipado dentro de un plazo aceptable.
3. No poner en riesgo a la comunidad y grupos de respuesta que intervienen en él.
4. Las condiciones bajo las cuales se ejecute, deberán apegarse a lo establecido.
5. Realizarlo en circunstancias lo más cercano a la realidad.

6. Observar el debido control y ejercicio de las variables que se puedan presentar, a fin de no perturbar las actividades normales de la comunidad circundante.

= **Ventajas de la ejecución de un simulacro:**

- Nos permite mediante la comparación de opciones, la retroalimentación con datos del proceso corrigiendo errores detectados.
- La ejecución del proceso preestablecido ayuda al diseñador a dar mayor claridad a los criterios establecidos.

= **Características Básicas:**

- ♦ Representar una situación de emergencia predeterminada, la cual está relacionada con los riesgos previamente identificados.
- ♦ Permite comprobar la capacidad que se tiene para actuar ante situaciones de emergencia.
- ♦ Evalúa las respuestas en cuanto a tiempo, recursos, oportunidad y operación de planes y procedimientos.
- ♦ Utiliza variables artificiales que permiten construir parte de la realidad para inducir a los participantes y familiarizarlos con la situación.
- ♦ Preparar a los participantes que afrontan el desastre.

Los simulacros tienen como finalidad incrementar en las personas la confianza en su capacidad de respuesta, para conservar la vida y afrontar las probables situaciones psicológicas negativas, tales como rechazo, pánico, etc. Y minimizar la posibilidad de daño al reducir los factores de SORPRESA y NOVEDAD, resultantes de diversos fenómenos como incendios, explosiones, amenaza de bomba, sismos, ciclones, etc.

=**Tipos de Simulacros:**

Por su Operatividad se contemplan en:

- a) **De Gabinete:** Son aquellos que no implican un desplazamiento de recursos humanos o materiales.
- b) **Operativos:** Los brigadistas son los encargados de ejecutar las actividades planeadas.

Por su Programación se clasifican en:

- a) **Previo Aviso:** Los participantes conocen la fecha y hora en que se realizará el simulacro.
- b) **Sin Aviso:** No se informa ni la fecha ni la hora en que se efectuará el simulacro.

Inmueble que ocupa el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Av. Las Américas No, 270 Col. María Esther, Código Postal 91030
Municipio de Xalapa Equez., Ver.



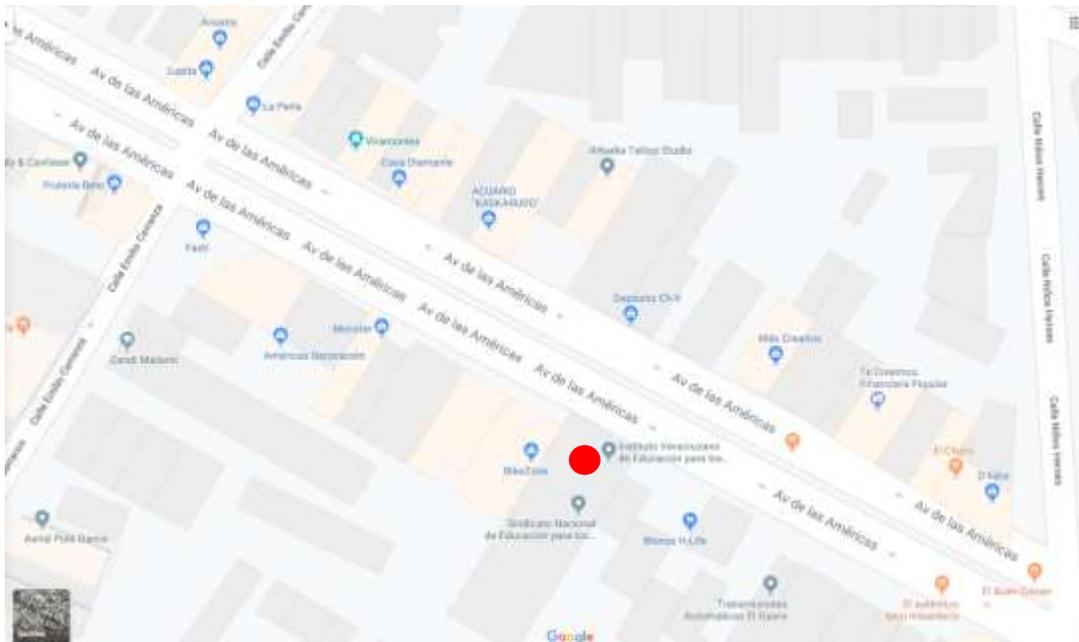
Vistas frontales del Inmueble del IVEA





Av. Las Américas No, 270 Col. María Esther, Código Postal 91030
Municipio de Xalapa Equez., Ver.,
Horario: 08:00 – 18:30 Teléfono: 228 8 40 19 35

Mapa de la ubicación geo-referenciar del inmueble en que se ubica el IVEA





ACCIONES DEL SIMULACRO MASIVO A NIVEL NACIONAL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 Hrs.

Simulacro realizado el pasado 19 de septiembre de 2019 en las instalaciones del IVEA y todo el personal y visitas que se encontraban en el inmueble a esas horas del día



Simulacro de Evacuación del edificio con la supervisión de las Brigadas correspondientes



❖ Simulacro de Incendio:

En las oficinas, las escuelas y otros edificios deben realizar simulacros de incendio periódicamente. Los simulacros de incendio son importantes porque te preparan para lo que debes hacer en una emergencia real. Cuando escuchas una alarma, no sabes con seguridad si se trata de un simulacro o si es de verdad, así que compórtate en cada ejercicio como si fuera algo real.

➤ **Recomendaciones a seguir para responder a la Alarma durante el simulacro:**

- **Mantén la calma**, No entres en pánico cuando escuches la alarma. Además, es importante permanecer en silencio para que puedas oír todas las indicaciones. De hecho, es importante permanecer en silencio y calmado durante todo el tiempo en que se desarrolla el simulacro de incendio, no solo cuando empieza.
- **Compórtate con seriedad**, aunque puedas pensar que la alarma de incendios es solo para practicar, siempre debes actuar como si fuera un incendio de verdad. Debes practicar el simulacro con seriedad para aprender el procedimiento adecuado para que cuando suceda un incendio de verdad no entres en pánico. De hecho, aún si un simulacro se encuentra programado, algo puede pasar y provocar una emergencia real. Compórtate siempre frente al simulacro como si fuera algo real.
- **Deja de hacer lo que estás haciendo**, cuando escuchas la alarma, debes parar cualquier cosa que estás haciendo en ese momento. No te tomes el tiempo de terminar una oración en tu artículo o de enviar un correo electrónico. No te des el tiempo de recoger tus cosas. Responde a la alarma de inmediato.
- **Empieza a salir del edificio**. Toma en consideración dónde se encuentra la salida más cercana. Sal del lugar donde te encuentres y dirígete en esa dirección.
- **Intenta ser lo más ordenado**, posible mientras sales del lugar. Forma una fila para hacerlo. No empieces a correr.
- **Si es posible**, conoce la ruta antes de que comience el simulacro de incendio. Siempre es una idea buena revisar la ruta cuando estás en un edificio nuevo, en especial uno en el cual pasarás una gran cantidad de tiempo. Por ejemplo, los hoteles deben tener la salida de emergencia en la parte trasera de la puerta del hotel.
- **En ningún caso**, debes usar un ascensor en una evacuación de emergencia.
- **Cierra la puerta**. Si eres la última persona en una habitación, cierra la puerta al salir. Sin embargo, asegúrate de no cerrar con llave. Cuando cierras la puerta, ayudas a reducir la velocidad del incendio ya que no puede entrar tanto oxígeno tan rápido en la habitación. Además, se impide que el humo y el calor entren a otras habitaciones.
- **Deja las luces encendidas**. No apagues las luces cuando salgas de la habitación. Dejar las luces encendidas ayudará a los bomberos a ver mejor.

➤ **Pasos a seguir para atravesar el Edificio:**

- **Avanza a la salida más cercana**. Avanza por la ruta establecida para evacuar el edificio. Si no sabes dónde se encuentra la salida más cercana, busca las señales de "Salida" mientras avanzas por los pasillos. Estas señales generalmente serán de color rojo y a veces estarán iluminadas.
- **Comprueba si las puertas están calientes**. Cuando estás en un incendio real, debes comprobar si las puertas están calientes a medida que te acercas a ellas. Fíjate si sale humo debajo de la puerta y coloca la mano cerca de ella para



comprobar si emite calor. Si no notas ninguna de estas señales, intenta tocar ligeramente la manija para verificar si está caliente. En un incendio real, si notas alguna de estas señales debes tomar otra ruta.

- **Usa las escaleras.** No debes usar los ascensores durante un simulacro de incendio. En un incendio real, los bomberos usan los ascensores para combatirlo. Además, los ascensores pueden ser peligrosos durante un incendio.
- **Permanece atento a las señales de "humo".** A veces, las personas que realizan el simulacro colocan señales de "humo" en algunos pasillos para imitar lo que sucede en un incendio real. Si ves una señal de humo, debes encontrar una ruta alternativa para salir del edificio. Si ese es el único camino para salir, practica salir a gatas. Cuando hay humo, agacharse puede ayudar a ver mejor.

➤ **Pasos a seguir para Salir del Edificio:**

- **Despeja las aceras.** Asegúrate de dejar las aceras despejadas para que los bomberos hagan su trabajo. Si hay muchas personas amontonadas en las aceras, los bomberos no podrán pasar. Asegúrate de escuchar a las personas responsables cuando den las instrucciones. Es probable que los profesores o los jefes traten de realizar un recuento, por lo que querrán que todos estén en la misma zona. Es por ello que es importante permanecer en silencio.
- **Muévete a una distancia segura.** Si de verdad hay un incendio, el edificio finalmente puede derrumbarse. Debes moverte a una distancia segura lejos del edificio. Por lo general, cruzar la calle estará bien.
- **Espera la señal de que pasó el peligro.** No supongas que debido a que la alarma de incendio se detuvo puedes volver a entrar al edificio. Espera hasta que los bomberos o alguien más a cargo te diga que no hay problema en volver a entrar. Una vez que escuches la señal puedes reanudar tus actividades habituales.

❖ **Simulacro de Sismo en tu área de Trabajo (Oficina):**

➤ **Recomendaciones a seguir antes de un sismo:**

1. Identificar las áreas más vulnerables de su lugar de trabajo, que puedan generar riesgo para la integridad física de producirse un sismo como:
 - Mobiliario que no se encuentre anclado a muros o estructuras firmes.
 - Ventanas, mamparas, espejos y separadores de ambiente de vidrios
 - Muros de edificaciones antiguas y agrietadas.
 - Luminarias colgantes o suspendidas en cielo falso.
 - Almacenamiento de materiales en altura ej. Cajas, equipos en desuso, etc.
2. Procure mantener siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
3. Identifique y difunda entre funcionarios y personal los puntos de encuentro, vías de evacuación y zonas seguras.
4. Mantenga siempre despejando salidas, pasillos y vías de evacuación, no los obstruya con materiales o basura.
5. Colabore y participe siempre de simulacros y actividades preventivas.

➤ **Durante un sismo:**

1. Mantenga la calma, no corra y si puede trate de calmar a otros, busque las áreas seguras preestablecidas, protéjase bajo una mesa firme o escritorio o en su defecto proteja su cabeza de la caída de objetos.
2. Aléjense de las ventanas y vidrios.
3. Corte si puede la energía eléctrica y calefacción.

4. Manténganse lejos de los edificios y cables eléctricos. (Si se encuentra al exterior)
5. No use fósforos, encendedores ni otros elementos con llama para iluminar (en caso de corte de luz)
6. DURANTE UN SISMO NO SE DEBE EVACUAR.
7. Si es necesario evacuar lo debe realizar DESPUES DEL SISMO, procure hacerlo por zonas despejadas y seguras.
8. NO USE LOS ASCENSORES

➤ **Recuerden que:** después que ha ocurrido un sismo de gran intensidad, seguirá temblando y por lo tanto deben seguir estas mismas instrucciones:

- Mantener la calma evitando gritar y/o realizar acciones que manifiesten pánico.
- Evitar lanzarse a correr. Una buena parte de las desgracias que ocurren durante los sismos se deben a las personas que corren sin fijarse, y son atropelladas o sufren caídas.
- Analizar la zona donde se encuentra a fin de dirigirse al sitio más seguro. Este será aquel que no tenga edificios cercanos con ventanales o que esté alejado de los cables que conducen energía eléctrica.
- Evitar acercarse a los postes donde se encuentran los transformadores.
- Tratar de situarse en centro de los camellones o en los paraderos del transporte público, a fin de garantizar su protección.
- Encender la radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.
- Si el simulacro ocurre en tu lugar de empleo, recuerda la ruta de evacuación y sigue las instrucciones del personal asignado con las tareas de protección y seguridad.

❖ **Simulacro y/o pasos a seguir en caso de presentarse un Conflicto Armado:**

- Al observar unidades sospechosas o presencia policiaca, Marina o Federales fuera o cerca del inmueble manténgase a la expectativa y comuníquese a los demás integrantes de la brigada para iniciar el proceso de plan de emergencia sobre esta hipótesis.
- Determine el sitio más seguro en el interior del inmueble, cierre puertas y ventanas observando discretamente el entorno.
- En caso de escuchar disparos o disturbios iniciar inmediatamente el proceso de repliegue en el sitio seguro destinado para tal función colocando a las personas agachados hacia el piso y con las puertas cerradas.
- Las brigadas de primeros auxilios e incendios se mantengan alertas con sus respectivos equipos para atender de manera inmediata la presencia de un conato o lesionado.
- En caso de presencia de desconocidos armados en el interior durante el enfrentamiento, se recomienda no mirarlo(s) al rostro y mantenernos con la vista hacia el piso y cooperar en caso de que lo requiera. Nunca realice actividades temerarias o movimientos que confundan a los agresores.

➤ **Que hacer en caso de Balacera:**

- Si oye disparos o ve al tirador, tírese al suelo.
- No se arrodille o agache, suelte todo lo que esté sosteniendo.

- Espere hasta que identifique al tirador.
- Retírese, si es posible. No corra, no empuje, no grite, al oír los disparos
- Si corre, podría estar dirigiéndote en la dirección donde se originaron los disparos
- Correr también podría atraer la atención del tirador.
- Tírese al piso:
- Verifique de donde vinieron los disparos y que tan lejos está el tirador.

No mire; use sus oídos, prepárese para mantenerse alejado del sonido y ver si le es posible y hay una vía de escape accesible, intente evacuar a la gente que este ahí presente.

➤ **Antes Asegúrese de:**

- Tener una ruta de escape y un plan en mente
- Evacuar independientemente, siempre y cuando no arriesgue su vida y la de los demás.
- Deje sus pertenencias.
- Ayude a otros a escapar, si es posible, no exponga su vida.
- Evite en manera de lo posible evite que entre más gente al área donde está el tirador.
- Mantenga sus manos visibles.
- Siga las instrucciones de cualquier agente de seguridad o personal capacitado.
- No trate de mover a las personas en caso de estar heridas.
- Llame al 911 cuando todo esté bajo control.

➤ **Si la evacuación no es posible:**

- Busque un lugar donde esconderse que esté fuera de la vista del tirador, proporcione protección si se disparan tiros en su dirección (Podría ser, una oficina con una puerta que se pueda cerrar).
- No trate de atrapar al tirador o agresor.
- Cierre la puerta y bloquéela con muebles pesados Si el tirador está cerca: Silenciar su teléfono celular, apague cualquier fuente de ruido (es decir, radios, televisores).
- Ocúltese detrás de muebles grandes (es decir, armarios, escritorios, etc.)
- Manténgase tranquilo. Si la evacuación y refugiarse no son posibles mantenga la calma.
- Marque 911, si es posible, para alertar a la policía de la presencia del tirador.
- Si no puede hablar, deje la línea abierta y permita que el operador la escuche.

❖ **En el caso de una Emergencia Química, recomendaciones y pasos a seguir:**

- Cierra puertas y ventanas (bajando las persianas si es posible) y aléjate de ellas.
- Escucha las emisoras de radio y televisión donde se darán las instrucciones y recomendaciones de las autoridades
- No utilices los sistemas de ventilación ni de calefacción
- Si estás en la calle, protégete las vías respiratorias y acude a un lugar cerrado
- No fumes ni enciendas fuego de ningún tipo
- No uses el teléfono salvo que sea estrictamente necesario
- No vayas a buscar a los niños a la escuela: sus profesores tienen instrucciones concretas
- No salgas a la calle hasta que las autoridades declaren el fin de la alerta.

❖ Plan de Vuelta a la Normalidad después de cualquier emergencia:

Estas son las funciones que realizarán los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del IVEA, verificando a cada una de las personas involucradas en la operatividad del Instituto e Inmueble laboral.

- Principalmente será Verificar el estado de salud de los trabajadores y visitantes que hacen uso del inmueble, con el objeto de cerciorarse de que no hayan sufrido daño físico o emocional y requieran de un tratamiento especial después de pasada una emergencia natural o causada por errores humanos.
- Revisar y analizar las condiciones físicas del inmueble para garantizar la seguridad de las personas.
- Solicitar la evaluación de especialistas, en caso necesario nos apoyaremos con expertos en esta materia de la Dirección de Protección Civil Municipal o Secretaría del Estado.

❖ Botiquines:

Es el conjunto de material, equipo y medicamentos que se utilizan para aplicar los primeros auxilios a una persona que ha sufrido un accidente o una enfermedad repentina.

= **Tipo de botiquines deben ser de acuerdo a las actividades que se desarrollan:**

- a) Botiquín personal
- b) Botiquín para el sitio de trabajo (industrial, oficina, etc.)
- c) Botiquín para el hogar
- d) Botiquín para el automóvil
- e) Botiquín escolar

➤ Características Generales:

Depende mucho del tipo de actividad, pero en general son las siguientes: de fácil transporte, visible y de acceso fácil, que sea identificable, de peso no excesivo, sin llave ni candado y con una lista de su contenido.

➤ Cuidados para un Botiquín:

- a) Que no esté al alcance de los niños, pero que estos sepan para poder indicar el lugar a personas mayores
- b) Los frascos y recipientes deben de ser de plástico y bien cerrados
- c) Revisar la caducidad de los medicamentos
- d) Debe encontrarse en lugar seco y fresco
- e) El instrumental debe de encontrarse siempre limpio
- f) El material debe de encontrarse ordenado y con una lista de sus contenidas
- g) Contar con un manual de primeros auxilios

➤ Clasificación del material para un Botiquín:

- a) Material seco
- b) Material líquido
- c) Material instrumental
- d) Material medicamentoso
- e) Material complementario

➤ **Material Seco:**

- Torundas de algodón
- Gasas de 5 x 5 cms.
- Gasas de 10 x 10 cms.
- Tela adhesiva
- Vendas de rollo de 15, 10 y 5 cms.
- Abatelenguas de madera
- Curitas

➤ **Material Líquido:**

- Benzal
- Tintura de yodo “isodine”
- Jabón neutro, preferentemente líquido
- Vaselina
- Alcohol
- Agua hervida o estéril

➤ **Material Instrumental**

- Tijeras rectas y tijeras de botón
- Termómetro oral
- Ligadura de hule
- Jeringas desechables de 10, 5 y 3 cms. cúbicos

❖ **Extintores CO₂ o Nieve Carbónica:**

Los extintores son piezas básicas para combatir fuegos e incendios. Existe una amplia gama de extintores que presentan características propias y que se adecúan a diferentes tipos de situaciones. Los más conocidos y utilizados son los extintores de polvo seco y los extintores de CO₂. Si no conoces sus propiedades y sus usos más habituales, a continuación, te lo explicamos.

El elemento básico de este tipo de extintores es el polvo seco, que se compone a su vez de varios agentes extintores. En sus primeros usos, se optó por el bicarbonato sódico por sus buenas propiedades extintoras. Con el tiempo aparecieron otro tipo de agentes extintores más eficaces a base de fosfato monoamónico y bicarbonato potásico, que son los que se utilizan hoy en día.

Los extintores de CO₂ o nieve carbónica están compuestos por dióxido de carbono, un gas que además de ser incoloro e inodoro, es incombustible, por lo que al contacto con otras sustancias no tiene ningún tipo de reacción química que pueda favorecer la propagación del fuego. Estas propiedades convierten al extintor CO₂ en la solución perfecta para la extinción de fuegos en aparatos eléctricos de baja tensión y fuegos de clase B; provocados por combustibles líquidos inflamables, gases y combustibles sólidos licuables.

Los extintores de CO₂ son eficaces agentes de extinción por que reducen el contenido de oxígeno en la atmosfera, evitando así que la combustión continúe. Al estar almacenados en alta presión cuando se utilizan se expanden, provocando que la temperatura descienda transformando el gas en hielo seco y congelando el combustible incendiado controlando así el fuego. El CO₂ se almacena a temperatura ambiente de 21 grados centígrados, alcanzando presiones de 62 bar y de hasta 100 bar en épocas de más calor. Esto no supone ningún peligro ya que un extintor CO₂ posee una válvula de

seguridad calibrada entre 180/210 bar y además han superado pruebas de presión de hasta 250 bar.

Cada extintor CO₂ se llena entre un 60% y un 68% de su capacidad total, para garantizar seguridad, ya que posibles subidas de temperatura podrían provocar un aumento elevado de presión. Es importante mantener las temperaturas de almacenaje entre 0 y 49°.

Los extintores de polvo son muy adecuados para extinguir fuegos producidos por combustibles líquidos y en incendios eléctricos, ya que el polvo seco no es conductor de la electricidad. No obstante, hay que tener en cuenta una serie de puntos para evitar accidentes:

= Modo de Uso:

- Descuelgue el extinguidor, la mano derecha se lleva a la parte superior del aparato y se toma por el maneral que tiene para tal objeto, la mano izquierda se coloca en la base, con un movimiento hacia arriba se zafa el gancho.
- Llévelo al lugar del fuego, sin quitar el seguro se traslada, sujetándolo sólo con la mano derecha.
- Al llegar al lugar del incendio póngalo en el suelo, quite el seguro, tome la boquilla con la mano derecha y sáquela del broche; levante el extinguidor con la mano izquierda y oprima las dos secciones de la manera con esa misma mano.
- Dirija el chorro a la base del fuego, efectuando la descarga en forma continua y con movimiento de vaivén, como “barriendo” las llamas.

= Recarga:

Después de usar el extinguidor, invierta el aparato y accione la válvula de descarga; en esa forma se liberará la presión del interior y se eliminará el polvo que se encuentra en la manguera, evitando que posteriormente dicho polvo se apelmace y forme un tapón que obstruye la salida en subsecuente operación del aparato. Para recargar un extinguidor de ese tipo proceda en la forma siguiente:

- Verifique que el extinguidor no tenga presión, proceda en la forma indicada en el párrafo anterior.
- Destornille la tuerca del cabezal, algunos tipos de extinguidores tienen un seguro para esta tuerca. Si es así, siga las instrucciones del fabricante; el cabezal sale con la válvula, manómetro y el tubo sifón.
- Limpie el extinguidor, no use ningún líquido para la limpieza de sus partes interiores; revise los empaques, si se encuentran en mal estado, cámbielos.
- Ponga la cantidad de polvo señalada por el fabricante; en algunos tipos, en el interior del cuerpo del extinguidor se señala hasta dónde se debe llenar de polvo y en otros se indica el peso del polvo necesario para la recarga.
- Ponga el cabezal en su lugar y atorníllelo con fuerza
- Si se tiene el equipo especial para inyectar la presión, proceda a hacerlo introduciendo el gas a través de la válvula de descarga, si no se cuenta con éste equipo, envíelo a alguna casa especializada para su recarga. Es conveniente auxiliarse con un manómetro para comprobar que la presión que se inyecta sea la especificada para su operación correcta.
- Cuando se utilice una fuente de alta presión para cargar estos extinguidores, se debe usar regulador que suministre una presión no mayor a la recomendada por el fabricante.

- Los manómetros también requieren revisión periódica y debe hacerla personal experimentado en ello. Nunca pretenda substituir un empaque de las válvulas a menos que tenga el tipo adecuado recomendado por el fabricante.

=Después de Usarse:

- Invierta el extinguidor.
- Abra la boquilla a fin de presionar el interior del extinguidor y desalojar el polvo que haya quedado en el interior de la boquilla y la manguera.
- Cierre la válvula del cilindro de nitrógeno y regrese a su posición normal el extinguidor.
- Quite la tapa del cilindro de polvo, verifique las condiciones del polvo residual; si está en buen estado, complete la cantidad necesaria de polvo. Si se observa el polvo aglomerado, cámbiese en su totalidad.
- Cuando sea factible, sople con aire a presión todos los conductos del extinguidor, así como la manguera y boquilla de descarga del extinguidor.
- Una vez lleno el cilindro del extinguidor nuevamente con polvo químico, colóquele su tapa.
- Desconecte el regulador, cambie el cilindro de nitrógeno por uno nuevo y vuelva a conectar el regulador de presión.
- Instale el extinguidor en su lugar.

= Mantenimiento:

Los extinguidores deben inspeccionarse una vez cada año, como mínimo, para asegurarse que la presión del nitrógeno no ha disminuido por fugas debajo de las presiones de operación indicadas por el fabricante, normalmente más de 105 kg/cm² (1500 psi); además, la revisión debe cubrir los siguientes puntos:

- a) Verificar el estado del polvo del extinguidor.
- b) Revisar es estado de mangueras, boquilla y manómetros.
- c) Revisar el estado en que se encuentran las ruedas.
- d) Pintarlo periódicamente y cuando se haga, tener cuidado de no cubrir la placa de instrucciones para su manejo y mantenimiento.

❖ Extinguidores de Polvo Químico Seco PQS:

El polvo seco que se utiliza en los extintores se compone de una mezcla de varios componentes. Los primeros modelos de extintores de polvo químico seco utilizaban bicarbonato sódico cuyo uso llegó a estar muy extendido por sus buenas propiedades extintoras. Más adelante aparecieron nuevos agentes extintores más eficaces a base de fosfato monoamónico o a base de bicarbonato potásico. Los polvos químicos que se utilizan actualmente en los extintores PQS no son tóxicos, aunque pueden causar problemas para respirar y dificultar la visibilidad durante o inmediatamente después de su descarga. Nunca debemos utilizar el extintor de polvo químico seco sobre una persona que se esté quemando o que haya sufrido algún tipo de quemadura ya que, aunque los polvos químicos secos no son tóxicos, cuando entran en contacto con un medio acuoso se descomponen formando un ácido que, aunque es muy débil, puede provocar quemaduras químicas en una piel afectada por el fuego.

Las principales bases utilizadas para la producción de agentes extintores de polvo químico seco son el bicarbonato sódico, bicarbonato potásico, bicarbonato de urea – potasio, el fosfato monoamónico y el cloruro potásico. Estas bases se mezclan con otros productos químicos que mejoran las características extintoras de estos. Los productos más utilizados

para este fin son: estearatos metálicos, siliconas o el fosfato tricálcico.

Cuando descargamos un equipo contra incendios de polvo químico seco sobre un incendio el fuego se apaga de forma prácticamente instantánea y aunque su eficacia está más que comprobada los efectos reales que provocan la extinción se desconocen.

Los últimos estudios realizados con este tipo de agentes extintores indican que posiblemente la acción extintora se deba a la rotura de la cadena en la llama. La asfixia del fuego y el enfriamiento del combustible aportan una capacidad extra para apagar el incendio. Durante mucho tiempo se ha creído que las propiedades extintoras de los anti incendios de polvo químico seco se debían a la acción sofocante. Cuando el bicarbonato sódico entra en contacto con el fuego se descompone produciendo anhídrido carbónico el cual produce esa acción sofocante. Que el anhídrido carbónico ayuda a la extinción del fuego no deja lugar a ninguna duda, pero se ha comprobado que esta acción no es suficiente para apagar el fuego.

Cuando se utiliza un extintor de polvo químico seco sobre un combustible sólido en llamas se crea un residuo pegajoso que cubre el combustible aislándolo del oxígeno del aire e impidiendo así la combustión.

El principal uso de los extintores de polvos químicos secos PQS es para extinguir fuegos producidos por combustibles líquidos. Otra de las propiedades de los polvos químicos secos es que no son conductores de la electricidad por lo que también están recomendados para su utilización en incendios eléctricos.

= Precauciones Generales para el Manejo y Uso de los Extinguidores:

- Tomando en cuenta que todos los tipos de extinguidores de incendio son aparatos que trabajan a presión, se debe evitar golpearlos, manteniéndolos limpios, pintados y en general debe darles mantenimiento periódico y adecuado. Si un extinguidor se golpea o se observan en él indicios de oxidación de la lámina, se debe probar hidrostáticamente para garantizar su buen funcionamiento en el momento de operarlo.
- Las mangueras de los extinguidores deben conservarse flexibles y en buen estado; si se nota rigidez o se les aprecian daños de consideración será necesario sustituirlas. Manténgase bien apretadas las conexiones. La boquilla o válvula de descarga debe estar libre de cualquier obstrucción.
- Al hacer la descarga de un extinguidor hay que limpiar perfectamente todas las partes, revisar los empaques y partes móviles, para comprobar que se encuentran en buenas condiciones. Si alguna válvula, boquilla o parte móvil de un extinguidor no funciona bien, debe ser reparada inmediatamente.
- Los extinguidores recargados con el material inadecuado pueden ser causa de baja eficiencia, mal funcionamiento o en algunos casos de rupturas del extinguidor.
- Los extinguidores de agua, de soda-ácido y de espuma no deben emplearse para combatir incendios clase "C", o sea que no deben ser usados sobre equipo eléctrico "vivo", por el hecho de que el líquido que arrojan es conductor de la electricidad.
- Nunca vacíe un extinguidor directamente sobre las personas, a menos que su ropa esté ardiendo o se encuentren cubiertos de material combustible. Debe usar de preferencia extinguidores de agua en este caso.

- Todos los extinguidores deben tener una etiqueta en la cual esté anotada la fecha de revisión y recarga, así como el nombre de la persona que la efectuó.

Extintores instalados en Oficinas Centrales y externas del IVEA

ÁREA ADMINISTRATIVA Y FÍSICA	Extintores PQS por peso en KG							CO2 KG	Total
	1	3	4	5	6	9	12	4.5	
DIRECCIÓN GENERAL (Ofnas. Cent.)				17	6	6		2	31
CENTRO DE IMPRESIÓN									
HERMILO CABAÑAS (Bodega)						6			6
ALMACÉN COATEPEC (Almacén)						9	1		10
C.Z. XALAPA						4			4
C.Z. COATEPEC						2			2
BODEGA DG	1	2	4		2				9
TOTAL	1	2	4	17	8	27	1	2	62

Procedimiento
<p>Nombre: Integración del Comité de Protección Civil</p> <p>Objetivo: Integrar e implementar las bases para el funcionamiento del Comité de Protección Civil que resuelva los problemas que en la materia de seguridad e higiene se pudieran presentar Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.</p> <p>Frecuencia: Es variable, de acuerdo con las necesidades</p>

Normas					
<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de seguridad e higiene se apegará al Reglamento para la promoción, integración y funcionamiento de los Comités de Protección Civil en el Estado de Veracruz (vigente). - El proceso de protección civil se apegará al Decreto por el que se establece el Programa de Protección Civil vigente. - Las señales, avisos, colores, formas y símbolos a utilizar para la protección civil dentro del IVEA, se apegará a las establecidas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (vigente). 					
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó	
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	H. Junta de Gobierno	
Septiembre de 2019					

Procedimiento: Instalación del Comité de Protección Civil

Área	Actividad	Descripción
<p>Comité de Protección Civil IVEA</p>	1.	<p>Integra la Subdirección Administrativa del IVEA el Comité de Protección Civil del Instituto con personal que labora en las diferentes Áreas Administrativas que conforman el Instituto, incluyendo las Coordinaciones de Zona, mismas que se deberán conformar con un 15% del total del personal fijo.</p>
	2.	<p>Solicita apoyo de Protección Civil Estatal, SEV, Cruz Roja ISSSTE y todas aquellas Dependencias o Entidades que desarrollen labores concernientes al Programa Nacional de Protección Civil.</p>
	3.	<p>Realiza acciones de investigación y análisis de los fenómenos físicos naturales que se puedan originar en el Estado y las zonas en donde se encuentran ubicados los inmuebles que concentran oficinas administrativas o áreas de trabajo del IVEA, e integra las Brigadas de Protección Civil correspondientes para enfrentar los fenómenos detectados.</p>
	4.	<p>Analiza y determina el número de personas que requiere capacitación y procede a elaborar un programa de capacitación para las Brigadas de Protección Civil, así como a los auxiliares administrativos de las Coordinaciones de Zona, con la finalidad de que el Instituto cuente con el mayor número de personas capacitadas por las Dependencias y Entidades enfocadas a la Protección Civil.</p>
	5.	<p>Determina y marca las zonas de seguridad internas y externas de todos y cada uno de los inmuebles que tiene el IVEA.</p>
	6.	<p>Programa y realiza ejercicios en zonas señaladas como de seguridad interna (simulacros), notificando previamente el día y la hora, cronometrando los tiempos de duración con la finalidad de obtener tiempos aceptables, posteriormente realiza ejercicios sin notificación para proceder a realizar ejercicios a zonas de seguridad externas con el mismo sistema</p>
	7.	<p>Notifica a Protección Civil Estatal y de la SEV, para que cuando determine procedente se realicen supervisiones de los ejercicios practicados, con la finalidad de que verifiquen los resultados favorables de los mismos.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>

❖ Recomendaciones a seguir en caso de Emergencias:

Inundaciones

- 1 Guarda tus documentos en una bolsa de plástico
- 2 Evita tirar basura en la vía pública
- 3 Infórmate sobre la alerta emitida por las autoridades
- 4 Dirígete a los refugios temporales
- 5 Evita acercarte a postes o cables caídos
- 6 Ningún cauce es seguro, evita cruzarlos

Incendio

- 1 Conserva la calma
- 2 Identifica qué origen el incendio
- 3 Emite la alarma
- 4 Usa el extintor
- 5 Obedece las indicaciones del personal calificado
- 6 Evita usar elevadores

Fuga o derrame tóxico

- 1 Aléjate del lugar con el viento en contra
- 2 Ten a la mano los teléfonos de emergencias
- 3 Llama a protección civil o al sistema de emergencias para el transporte de la industria química
- 7 Humedece un trapo y cubre nariz y boca
- 8 Si el humo es denso, arrástrate por el suelo

Erupción volcánica

- 1 Infórmate sobre la alerta emitida por las autoridades
- 2 Localiza las rutas de evacuación de tu comunidad
- 3 Ten a la mano los números telefónicos de emergencia
- 4 Dirígete al punto de reunión
- 5 Al evacuar tu casa, recuerda colocar una tela blanca
- 6 Localiza los refugios temporales en tu comunidad

Sismo

- 1 Conserva la calma
- 2 Elimina fuentes de incendio
- 3 Retírate de ventanas y objetos que puedan caer
- 4 Evita usar elevadores
- 5 Colócate en zonas de seguridad
- 6 Localiza la ruta de evacuación

❖ Glosario de Términos en Protección Civil:

Conforme a la Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente, se presentan los siguientes términos

Agente perturbador o calamidades. - El fenómeno de carácter geológico, hidrometeorológico, químico tecnológico, sanitario ecológico, o socio organizativo que puede impactar a un sistema afectable y transformar su estado normal en un estado de riesgo o daños, emergencia o desastre.

Apoyo. - Las acciones destinadas a sustentar la prevención y el auxilio de la población ante situaciones de emergencia.

Atlas de riesgos. - La colección de mapas a escala, que agrupa características tales como topografía, uso del suelo, hidrología, vías de comunicación, equipamiento e información adicional de un país, un Estado, un municipio o una localidad, en que se encuentran sobrepuestas zonas, puntos, áreas o regiones que indican la presencia de un riesgo potencial que amenaza a una población, sus bienes, servicios estratégicos y entorno.

Auxilio. - Las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, servicios vitales y estratégicos, la planta productiva y el medio ambiente, ante la presencia de un agente perturbador; así como los procesos destinados a rehabilitar y reconstruir el sistema afectado.

Brigadistas comunitarios. - Las organizaciones de vecinos capacitadas y coordinadas por la Secretaría y las autoridades que se integran a las acciones de protección civil, que colaboran en los programas y acciones respectivas.

Carta de corresponsabilidad. - El documento expedido por las empresas capacitadoras, de consultoría y estudio de riesgo, vulnerabilidad, e instructores profesionales independientes, registrados por la Secretaría, para solicitar la aprobación de los programas internos o especiales de protección civil elaborados por éstas.

Comité científico asesor. - El conjunto de profesionistas dedicados al estudio de algún fenómeno perturbador, que cuentan con la capacidad técnica para emitir juicios respecto de su origen, evolución y consecuencias, los cuales coadyuvarán, en su caso, con el Consejo Estatal.

Comando Unificado. - El Comando Operativo Unificado para el control de riesgos y atención de emergencias o desastres causados por agentes perturbadores.

Comité local de ayuda mutua. - La asociación de empresas, comercios, unidades habitacionales e instituciones públicas y privadas, que de forma organizada aportan recursos humanos y materiales, así como sus procedimientos, para la atención oportuna de una eventual situación de emergencia o desastre.

Consejo Estatal. - El Consejo Estatal de Protección Civil.

Consejo Municipal. - El Consejo Municipal de Protección Civil.

Coordinación Regional. - El órgano que tiene como finalidad obtener de las instancias municipales, la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y servicios para lograr conjuntamente las metas establecidas.

Declaratoria de desastre. - El acto mediante el cual la Secretaría de Gobernación reconoce que uno o varios fenómenos perturbadores han causado daños severos cuya atención rebasa las capacidades operativa y financiera de la Entidad.

Declaratoria de emergencia. - El acto mediante el cual la Secretaría de Gobernación reconoce que uno o varios municipios se encuentran ante la inminencia o presencia de una situación anormal generada por un fenómeno perturbador de origen natural que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población.

Desastre. - El evento súbito e imprevisto, nocivo, concentrado en tiempo y espacio en el que la sociedad o parte de ella sufre un severo daño o pérdida de sus miembros, infraestructura o entorno, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia y que rebasa su capacidad de respuesta.

Emergencia. - El evento súbito e imprevisto que puede resultar en un daño a la sociedad, sin rebasar la capacidad de respuesta del Sistema competente.

Estado. - El Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Evacuación. - La medida de seguridad que consiste en el alejamiento de las personas de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población, de manera individual o en grupos, con sus autoridades locales de protección civil. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; medios, itinerarios y zonas de concentración y destino, la documentación del transporte para los niños; instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares una vez superada la situación de emergencia.

Fenómeno perturbador de origen geológico. - La calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los maremotos, y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento.

Fenómeno perturbador de origen hidrometeorológico. - La calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas, sequías, las ondas cálidas y gélidas.

Fenómeno perturbador de origen químico tecnológico. - La calamidad que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones.

Fenómeno perturbador de origen sanitario ecológico. - La calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fenómeno perturbador de origen socio organizativo. - La calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

Fenómeno perturbador, agente perturbador, agente destructivo o calamidad. - El acontecimiento de carácter geológico, hidrometeorológico, químico tecnológico, sanitario ecológico y socio organizativo que puede producir riesgo, emergencia o desastre.

Fenómeno Astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de éstos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan

perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Grupo voluntario. - La institución, organización o asociación social o privada que cuenta con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, que presta sus servicios en acciones de protección civil de manera altruista y comprometida.

Instrumentos de la protección civil. - La información contenida en materiales empleados para la planeación y operación en materia de protección civil.

Mitigar. - Las medidas tomadas con anticipación al desastre y durante la emergencia, para reducir su impacto en la población, bienes y entorno.

Norma técnica. - El conjunto de reglas científicas o tecnológicas de carácter obligatorio para el Estado, en las que se establecen los requisitos, especificaciones, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el desarrollo de actividades o en el uso y destino de bienes. Son complemento de los reglamentos.

Organizaciones civiles. - Las asociaciones de personas que coadyuvan en las tareas de prevención, auxilio y restablecimiento, corresponsablemente con la autoridad.

Organizaciones civiles especializadas. - Las asociaciones de personas, legalmente constituidas y registradas, cuyo objeto social se vincula a la protección civil en sus diferentes fases.

Órgano Municipal. - La Unidad Municipal de Protección civil.

Peligro. - Una condición subjetiva, absoluta e inespecífica de daño, inherente al medio; una posibilidad del mismo; situación de la que se puede derivar un daño para una persona o cosa; aquello puede ocasionar un daño o mal.

Planta productiva. - Los sectores primario, secundario y terciario que son parte formal de la economía.

Prevención. - Las acciones dirigidas a mitigar los peligros, evitando o disminuyendo el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida de las personas y sus bienes, los servicios vitales y estratégicos, la planta productiva y el medio ambiente.

Programa especial. - El instrumento de planeación y operación cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano, que implican un alto potencial de riesgo para la población, sus bienes, servicios estratégicos y entorno.

Protección Civil. - El conjunto de recursos humanos, materiales y de sistema que permiten la salvaguarda de la vida, la salud, y el entorno de una población ante situaciones de emergencia o desastre.

Queja Civil. - El derecho de toda persona de hacer del conocimiento de la autoridad competente, hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona o la de terceros, sus bienes y el medio ambiente.

Recuperación. - El proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado, población y entorno; así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Riesgo. - La probabilidad de que se produzca un daño ocasionado por un agente perturbador.

Secretaría. - La Secretaría de Protección Civil.

Servicios estratégicos. - Los servicios públicos que proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, como los sistemas de salud; de agua potable y drenaje; de abastos; las vías de comunicaciones terrestres, aéreas, marítimas, fluviales y las telecomunicaciones; las fuentes de energía eléctrica, de petróleo y de gas, y sus sistemas de distribución; la limpia pública, y el sistema administrativo.

Simulacro. - El ejercicio para la toma de decisiones y adiestramiento en protección civil, en una comunidad o área preestablecida, mediante la simulación de una emergencia o

desastre, para promover una coordinación más efectiva de respuesta, por parte de las autoridades y la población. Estos ejercicios deberán ser evaluados para su mejoramiento.

Siniestro. - El hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por una calamidad.

Sistema afectable. - El sistema integrado por el hombre y los elementos que necesita para su subsistencia, sobre el cual se pueden materializar los efectos de un agente perturbador.

Unidad interna de protección civil. - Las unidades dependientes de los órganos políticos administrativos, responsables de elaborar, desarrollar y operar los programas de la materia en el ámbito de su competencia.

Unidad verificadora. - La persona física o moral que realiza actividades de auditoria y responsabilidad en la seguridad de instalaciones de alto riesgo.

Vulnerabilidad. - La característica de una persona o grupo desde el punto de vista de su capacidad reducida para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de calamidades ocasionadas por un desastre o siniestro.

Zona de desastre. - El espacio territorial sobre el que, por un tiempo determinado, prevalece una declaración del Titular del Poder Ejecutivo.

Anexos:

- 1) Formatos de Control para actividades de Protección Civil
 - a). Cédula de Evaluación de Simulacros
 - b). Señalización
- 2) Formato de Funciones principales que se realizan en cada piso del inmueble, con número de personas que laboran en cada piso, por sexo y en total.
- 3) Formato de Mobiliario por Área Admva. y piso (escritorios, módulos, archiveros, sillas, anaqueles por piso, Subdirección y/o Área Administrativa, etc.)
- 4) Auto Evaluaciones de Riesgos:
 - a) Riesgos no estructurales en el Inmueble
 - b). Riesgos estructurales del Inmueble
- 5) Teléfonos de Emergencias
- 6) Planos arquitectónicos y geo-referencia del inmueble, indicando si cuenta con cisterna y su capacidad de almacenamiento, y Toma de corriente eléctrica y planta de emergencia.



Anexo 1 (a) CÉDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

Fecha:	Hora:	Lugar:	
Cantidad de Pisos del Inmueble	Estacionamiento ubicación	Adultas	Cantidad de Personas Niños
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO			
HIPOTESIS PLANTEADA:			
SISMO ()	CONATO DE INCENDIO ()	AMENAZA DE BOMBA ()	OTRA: _____
TIPOS DE SIMULACRO:			
REPLIEGUE ()	EVALUACIÓN PARCIAL ()	DESALOJO TOTAL ()	
CON PREVIO AVISO ()	SIN PREVIO AVISO ()		
TIEMPO DE REALIZACIÓN DE SIMULACRO:			
TOTAL DE EVALUACIÓN: MINUTOS ()	SEGUNDOS ()	TIEMPO TOTAL ()	
¿SE DIO DIFUSIÓN DEL SIMULACRO?	SI ()	NO ()	
¿A QUIEN (ES)?			
¿QUE INSTITUCIONES DE APOYO SE PRESENTARON?	SEGURIDAD PÚBLICA ()	CRUZ ROJA ()	
BOMBEROS ()	CRUZ AMBAR ()	PROTECCIÓN CIVIL: ESTATAL ()	FEDERAL () MUNICIPAL ()
POLICIA MUNICIPAL ()	OTRAS:		
REALIZACIÓN DEL SIMULACRO			
BRIGADAS DE EMERGENCIAS DEL IVEA QUE PARTICIPARON:			
COMBATE DE INCENDIOS ()	PRIMEROS AUXILIOS ()		
EVACUACIÓN ()	BÚQUEDA Y RESCATE ()		
EQUIPO DE SEGURIDAD UTILIZADO DURANTE EL SIMULACRO:			
HIDRANTES ()	EXTINTORES ()	BOTIQUINES ()	EQUIPO BRIGADISTA ()
ESCALERA DE EMERGENCIA ()	OTROS ()		
SISTEMA DE ALERTAMIENTO:			
SIRENA ()	TIMBRE ()	SILBATO ()	OTROS:
¿CUENTA CON UN PLAN DE ALERTAMIENTO?	SI ()	NO ()	
¿CUENTA CON UN PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS?	SI ()	NO ()	
¿CUENTA CON UN PLAN DE EMERGENCIAS?	SI ()	NO ()	
¿CUENTA CON UN PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD?	SI ()	NO ()	
¿SE INSTALÓ PUESTO DE MANDO?	SI ()	NO ()	
¿SE INSTALÓ PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS?	SI ()	NO ()	
¿SE LLEVO A CABO LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EVACUADO?	SI ()	NO ()	
EMPLEADOS EVACUADOS:	VISITANTES:	TOTAL:	
¿SE REALIZARON REUNIONES DE EVACUACIÓN Y QUIENES PARTICIPARON EN LA MISMA?			
EMPLEADOS ()	BRIGADISTAS ()	VISITANTES ()	INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO ()
OBSERVADORES ()	OTROS ()		



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

EVALUACIÓN	BUENO	REGULAR	MALO
EL TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE SE CONSIDERA			
CONDICIONES DE LA ZONA DE SEGURIDAD INTERNA			
CONDICIONES DE LA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA			
CONDICIONES DE EQUIPO DE SEGURIDAD INTERNA			
CONDICIONES DE SALIDA DE EMERGENCIA			
CONDICIONES DE LA RUTA DE EVACUACIÓN			
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO			
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS			
ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS EXTERNOS			
DETERMINACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
DETERMINACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES			

OBSERVACIONES GENERALES

TITULAR DE LA UIPC

SUPLENTE Y COORDINADOR (A)

FIRMA

FIRMA

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

FIRMA

Anexo 1 (b)

La Señalización: Comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, en todos los inmuebles del IVEA, homogenizando colores, tamaños, tipo de material y figuras, conforme a la Norma Oficial Mexicana existente sobre la existente sobre la materia. (NOM-003-SEGOB/2011). Mismas que deben plasmarse en planos de la edificación a fin de documentar su existencia y facilitar su localización, por parte de las autoridades.

SEÑALIZACIÓN									
DESCRIPCIÓN DEL SEÑALAMIENTO	HAY EN EXISTENCIA		ESTÁN COLOCADOS		CONDICIONES DE USO			CANTIDAD FALTANTE	OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO		
Hidratantes									
Extintores									
Alerta sísmica									
Salida de emergencia									
Rutas de evacuación									
Zona de seguridad									
Puntos de Reunión									
No fumar									
Área restringida									
Botiquín									
Escaleras									
Módulo de información									
Registro de visitantes									

Calendarización para todo el año del mantenimiento a realizar, así como las bitácoras con el registro correspondiente y con la firma del responsable.

PROVEEDOR DE SERVICIO RESPONSABLE	FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	EMPRESA	NUMERO DE DOCUMENTO EXPEDIDO	VIGENCIA
DICTAMEN ELECTRICO				
DICTAMEN ESTRUCTURAL				
MANTENIMIENTO INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				
MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS				

FIRMA DEL RESPONSABLE



Anexo 2

Funciones principales por Área y piso, con total de personal					
Área Administrativa	Piso	Función principal que realiza	Personal que labora en las áreas		
			Mujeres	Hombres	Total
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1ero.	Es responsable de desarrollar, establecer, supervisar y controlar las acciones y lineamientos para la planeación, programación y presupuestación de los servicios educativos del IVEA a corto, mediano y largo plazo conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal	8	10	18
Departamento Jurídico	1ero.	Es responsable de prestar los servicios jurídicos, representar y asesorar jurídicamente al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.	4	3	7
Control Documental	1ero.	Es responsable de la recepción, organización, registro, canalización, control y seguimiento de la documentación interna y externa del Instituto	3	2	5
Unidad de Transparencia	1ero.	Es responsable de recabar y difundir la información pública y de oficio conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado	2		2
Dirección General	2º.	Es responsable de planear, organizar dirigir y controlar las actividades y programas del Instituto, procurando el óptimo aprovechamiento de los recursos, para el logro de los objetivos,	1	1	2
Secretaría Particular	2º.	Es responsable de agendar el desarrollo de las funciones de la Dirección General.	1		1
Áreas de Apoyo de la Dirección General	2º.	Apoyar a la Dirección General en materia educativa, cultural, administrativa y legal, para que cuente con una mejor y más amplia posibilidad en la toma de decisiones.	1	1	2
Subdirección de Atención Territorial	2º.	Es responsable de Planear, organizar, programar, dirigir y evaluar las acciones de los Coordinadores Regionales y Coordinadores de Zona de acuerdo con la normatividad vigente.	4	7	11



Unidad de Género	2º.	Es responsable de proponer acciones que permitan disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres, generar y proporcionar información desagregada para el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) para la igualdad entre mujeres y hombres,	2		2
Departamento de Diseño y Difusión Educativa	2º.	Diseñar y elaborar mecanismos para la difusión de los servicios que presta el Instituto, para hacer del conocimiento de los veracruzanos los Programas institucionales	3	4	7
Subdirección Administrativa	3º.	Es responsable de Planear, organizar y vigilar de conformidad con las políticas institucionales del Sector Educativo, el desarrollo de las actividades administrativas,.	23	32	55
Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo	3º.	Es responsable de dirigir, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos en materia de concertación y seguimiento operativo, de acuerdo con las normas, lineamientos y políticas vigentes.	9	6	15
Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación.	3º.	Es responsable de Mejorar la calidad en la operación de los tres procesos, Inscripción, Acreditación.	1	1	2
Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo	4º.	Es responsable difundir y controlar la aplicación y operación de la normatividad nacional y estatal establecida para los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación	26	22	48
Subdirección de Servicios Educativos	4º.	Es responsable de planear, organizar, programar, dirigir y evaluar las acciones y lineamientos para la implantación de modelos educativos, para la atención de los jóvenes y adultos hispanohablantes e indígenas	16	12	28
Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C.	5º.	Es responsable de apoyar la política que oriente a la educación de las personas jóvenes y personas adultas como parte del Sistema Educativo Nacional y coadyuvar en la realización de sus programas; gestionar oportunamente la obtención de recursos entre la federación, el estado y los municipios, así como de los sectores social y privado para el logro de los objetivos.	1	3	4
Totales	4 (1)		81	80	161



Anexo 3

Mobiliario por Área Administrativa y Piso							
Área Administrativa	Piso	Módulos	Escritorios	Sillas	Equipos de Computo	Archiveros	Anaqueles
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1ero.	2 /6 Plazas 2/7 " 1/2 "	4Escritorios Ejecutivos	28 sillas secretariales 13 sillas fijas	23equipos	4 Credenzas 1 Frigo bar	18 de 4 gavetas c/u
Departamento Jurídico	1ero.	N/A	1 Mesa	1 silla Sec	N/A	N/A	N/A
Control Documental	1ero.	4 individ.	1 escrit.	6 secret. 2 fijas	N/A	1 Credenzas 1 Frigo bar	5 de 4 gavetas
Unidad de Transparencia	1ero.	2 individ.	1 escrit.	2 secret. 2 fijas	2	1 Credenzas 1 Frigo bar	1 de 4 gavetas
Subtotal por piso	1ero.	6 individ.	1 escrit.	7 secret. 4 fijas	5	1 Credenzas	5 de 4 gavetas
Dirección General	1ero.	N/A	2 escrit.	2 secret. 2 fijas	2	1 Credenzas 1 Frigo bar	1 de 4 gavetas
Secretaria Particular	1ero.	27 Plazas de Módulos	9 Escrit. 1 mesa	45 Secet 23 Fijas	32 equipos	8 credenz. 4 frigo bar	30/ 4 gavetas
Áreas de Apoyo de la Dirección General	2º.	N/A	2	3 Ejec. 3 Fijas	1	1	2
Subdirección de Atención Territorial	2º.	N/A	1	1 Ejec. 2 Fijas	1	1	1
Unidad de Género	2º.	1 individ-	4	4 Fijas 2 Ejec.	2	1	2
Departamento de Diseño y Difusión Educativa	2º.	1/7 Plazas	1	8 Secret. 2 Fijas	8	1	1
Subtotal por Piso	2º.	N/A	2	2 Ejec. 2 Fijas	1	1	1
Subdirección Administrativa	2º.	1/7 Plazas	1	8 Secret. 2 Fijas	5	1	1
Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo	2º.	15 Plazas de módulo	11 escritorios	24 Secret. 15 fijas	18 equipos	6 credenzas	8/4 gavetas
Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación.	3 er.	4/10 Plazas 1/3 " 1/2 " 1 Individual	5 Escritorios Ejecutivos	55 sillas secretariales 10 sillas fijas	55 equipos	5 Credenzas 5 Frigo bar 2 Gabinetes	15 de 4 gavetas c/u
Subtotal por Piso	3 er.	1/8 plazas 1/2 " 1 Individual	2 Escritorios Ejecutivos	12 sillas secretariales 2 Ejecutivas 6 sillas fijas	13 equipos	2 Credenzas 1 Frigo bar	7 de 4 gavetas c/u
Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo	3 er.	N/A	1 Escritorio 1 Mesa	1 silla Ejecutiva 1 silla fija	13 equipos	1 Credenzas	1 de 4 gavetas c/u
Subdirección de Servicios Educativos	3 er.	57 plazas de módulo	8 escrit. 1 mesa	70 Secret. 17 fijas	81 equipos	8 creden. 6 frigo bar	23/4 gavetas
Subtotal por Piso	4º.	1/6, 2/3, 1/2 y 4 individuales	5 escrit.	37 Secret. 11 fijas	37 comput. 4 multi.	5 Credenzas 1 Frigo bar	13/4 gavetas c/u
Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C.	4º.	1/6, 1/3, 1/2 y 2 individuales	4 escrit.	24 Secret. 8 fijas	20 comput.	4 Credenzas 1 Frigo bar 2 Gabinetes	9/4 gavetas c/u
Totales	4º.	31 plazas de módulo	9 escrit.	61 Secret. 19 fijas	57 comput. 4 multi.	9 credenzas 2 frigo bar	22 /4 gavetas

Anexo 4

Auto Evaluaciones de Riesgos:

A) RIESGOS NO ESTRUCTURALES EN EL INMUEBLE

AUTO EVALUACIÓN DE RIESGOS NO ESTRUCTURALES EN EL INMUEBLE					
Elemento a Evaluar	Nivel de Riesgo			Medida preventiva a realizar	Observaciones
	Ninguno	Intermedio	Alto		
Objetos que pueden caerse, volcarse, deslizarse, etc.				Mantener siempre aseguradas repisa y estantes	Dar el mantenimiento adecuado a corto plazo
Ventanas y cancelos de vidrio				Están cubiertas de mica de 6mm.	Revisión periódica
Plafones				En buen estado	En buen Estado
Líquidos tóxicos o inflamables				Mantener buen estado de cilindro de gas	Manejo responsable
Mobiliario (Sillas, mesas, credensas, etc.)				Orden de limpieza	No colocarlas en pasillos destinados a rutas de evacuación o salidas de emergencia
Ventiladores, Climas, etc.				Se observan en buen estado	En buen estado

b). RIESGOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE

Auto Evaluación de Riesgos Estructurales del Inmueble							
Elemento Estructural	Nivel de Riesgo			Descripción del daño			Medida preventiva a realizar
	Ninguno	Intermedio	Alto	Grietas superficiales	Fisuras continuas	Fracturas	
Hundimiento del Inmueble							Estructura en buen estado
Grietas en el Piso							
Daño en Columnas							
Daño en Trabes							
Daño en Vigas							
Daño en Muros de Carga							
Banquetas en mal estado							

Anexo 5

Teléfonos de emergencias:

Dependencia y/o Servicio	Número (s) Telefónico (s)
Aguas Potables Fugas (CMAS)	Agua Potable Fugas TEL. 228 837 0300
Ambulancia RESCATE Médico	Ambulancia Rescate Médico TEL. 55 55 77 95 14
Bomberos	Bomberos TEL. 228 8 15 0080, 8 15 3767
Central de Fugas	Central de Fugas TEL. 228 8 15 00 02
Cruz Roja Mexicana	Delegación Xalapa TEL. 228 8 17 34 31, 8 17 81 58, 8 18 50 34
C.F.E.	Comisión Federal de Electricidad TEL. 228 8 42 23 23
Transito y Seguridad Vial	Dirección General de Transito y Seguridad Vial del Estado TEL. 22 88 18 15 52
Protección Civil	Dirección de Protección Civil Municipal TEL. 228 8 90 07 94 8 40 42 20
Emergencias	Emergencias TEL. 911
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social TEL. 228 8 18 55 55
Policía	Policía Estatal TEL. 8-17-3343, 8-17-0301
Gas	Central de fugas de gas TEL. 228 8 12 29 80
PGR	Procuraduría General de Justicia TEL. 22 88 41 61 70
Protección Civil del Estado	Protección civil del estado TEL. 228 8-90 32 65, 8 90 33 89
Turismo Dirección Xalapa	Turismo TEL. 228 820 37 14
Ambulancia	Servicio de Ambulancia MEDICALL TEL. 228 815 72 05
Transportes Químicos	Transporte para la Industria Química (SETIQ) TEL. 55 55 59 15 88
SSP	Secretaría de Seguridad Pública TEL. 228 141 38 00, 228 141 15 00
FGE	Fiscalía General del Estado Tel. 228 8 41 61 70
Hospitales	American Hospital TEL. 228 810 23 65, 8 10 25 03
Hospital	Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio" TEL. 228 81 14 45 00
Hospitales	Hospital Centro Médico de Xalapa TEL. 228 8 14 77 55, 8 14 73 60, 84 54 64, 8 15 74 48
Hospitales	Hospital CIVIL Dr. Luis F. Nachón TEL. 818-4400, 818-4042, 818-4387
Hospitales	IMSS TEL. 228 8 18 55 55

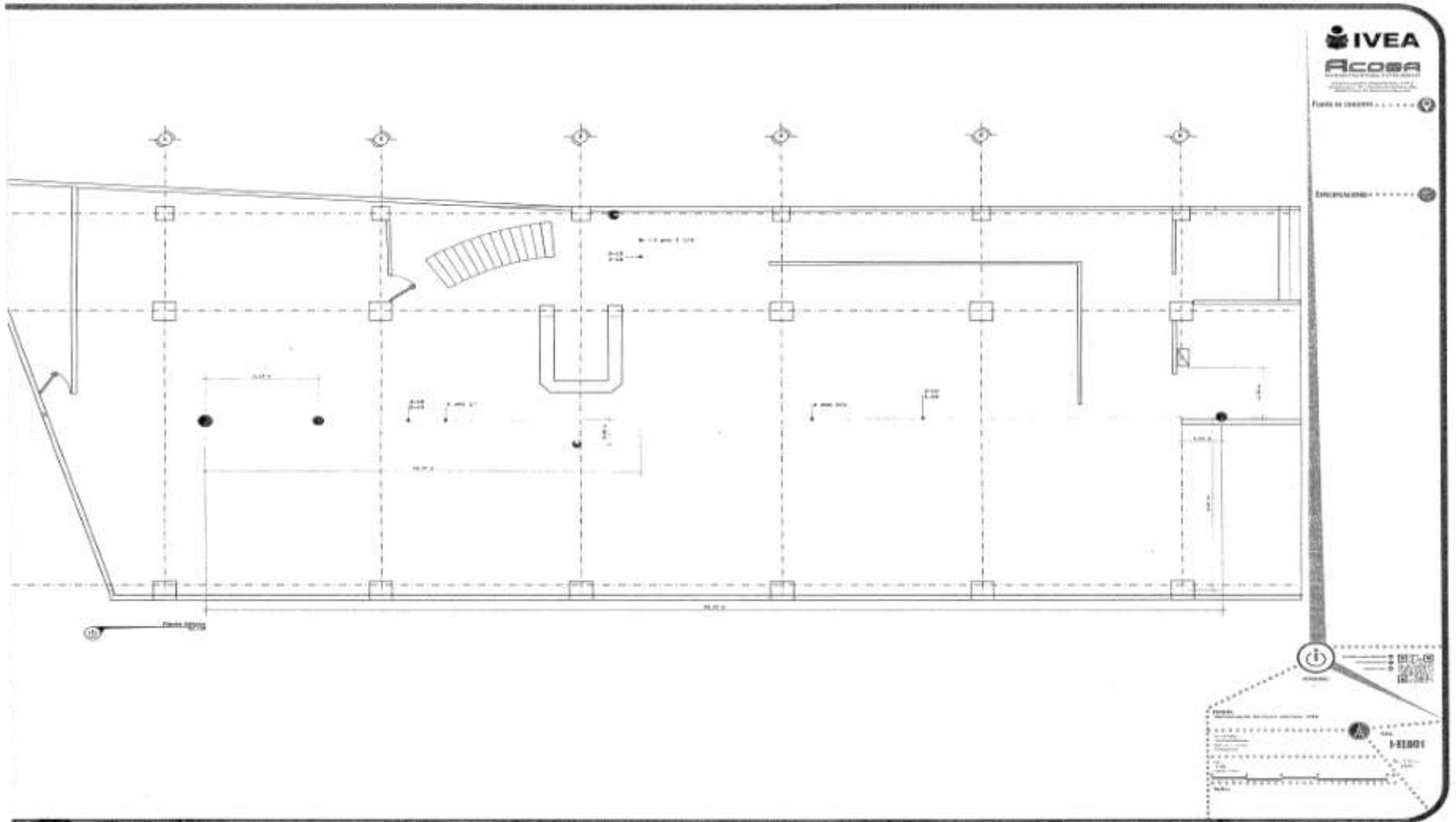


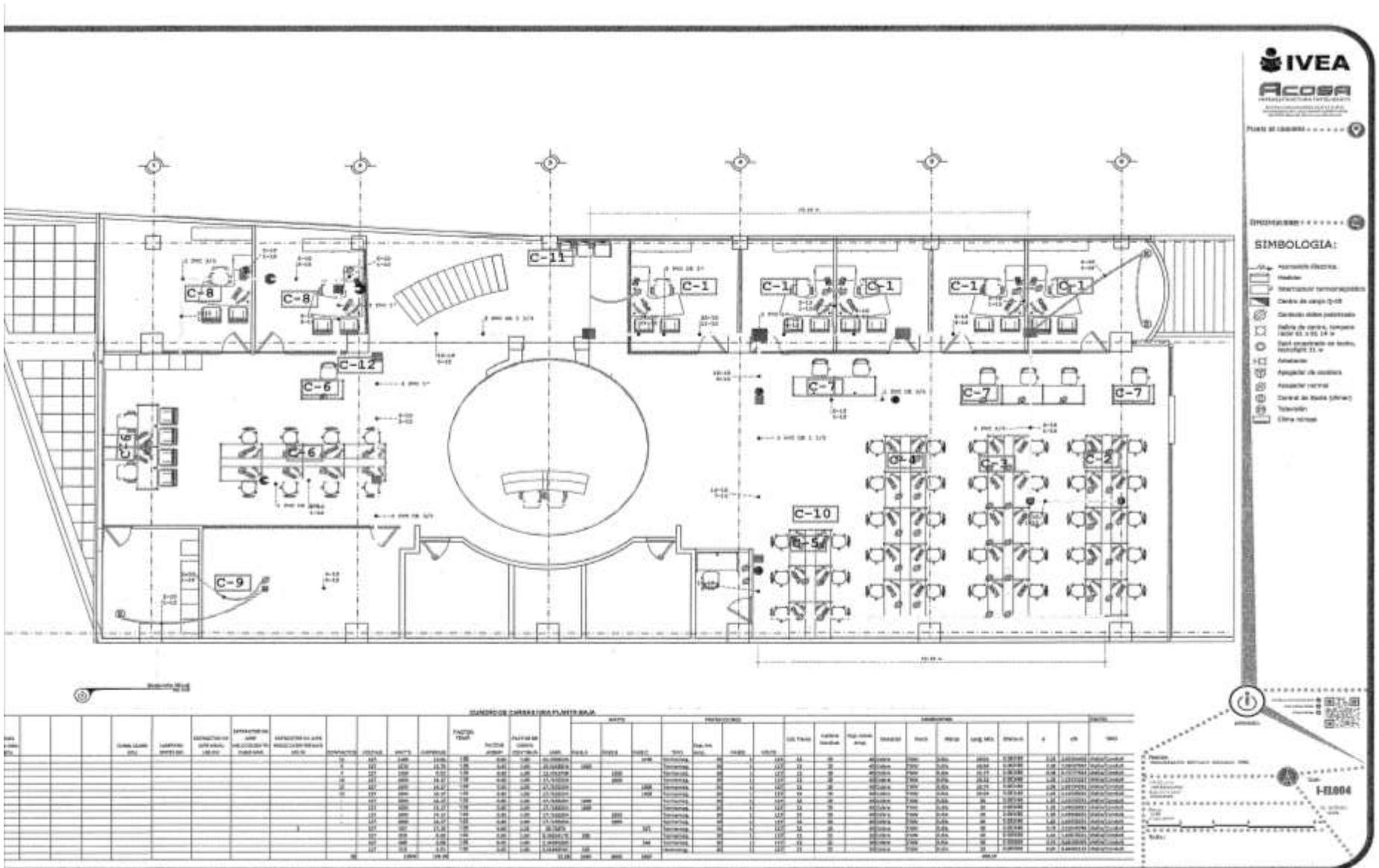
Hospitales	ISSSTE TEL. 228 8 15 01 02, 8 15 33 76, 8 15 00 00
Hospitales	Medica MILLENNIUM TEL. 228 8 41 51 05, 8 41 49 19, 8 17 12 68
Hospitales	VITAL Clínica Hospitales TEL. 228 840 34 34, 8 14 50 03
Hospitales	Centro de Salud de GASTON MELO TEL. 228 8 17 33 41, 8 17 08 90, 8 17 99 61
Hospitales	Hospital Ángeles TEL. 228 1 41 08 00
Hospitales	Sanatorio San Francisco TEL. 228 8 18 77 77
Aeropuerto	Servicios Aeroportuarios de Veracruz TEL. 228 8 20 02 74

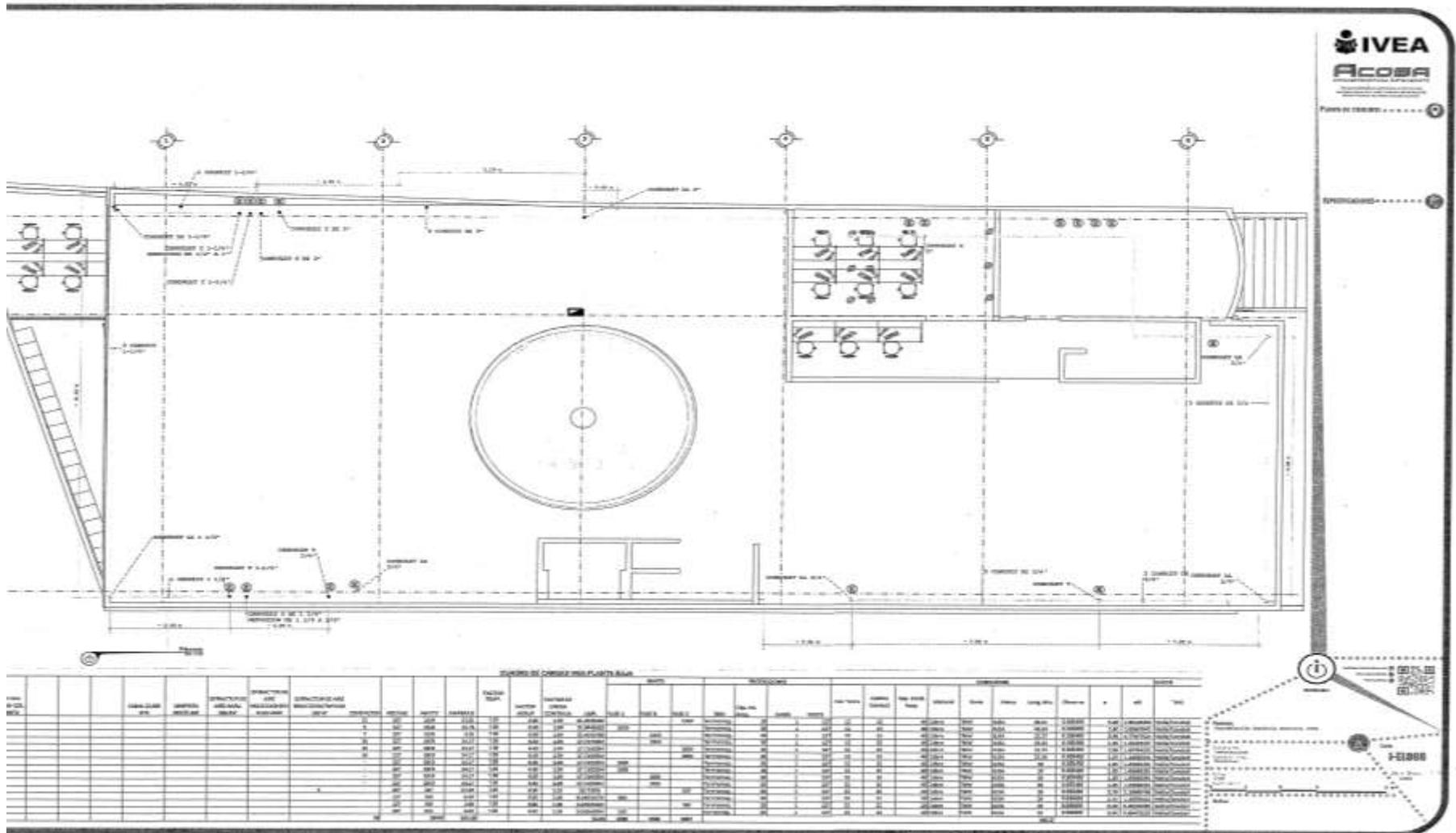
Anexo 6:

Planos Arquitectónicos:

- **Planta Estacionamiento (sótano)**
- **Planta Baja (Primer Piso)**
- **Planta Primer Nivel (segundo Piso)**
- **Planta Segundo Nivel (Tercer Piso)**
- **Planta Tercer Nivel (Cuarto Piso)**
- **Azotea (Quinto Piso) Patronato**







Bibliografía:

Ley General de Protección Civil. - Diario Oficial de la Federación. - 6 de junio del 2012.

Ley 856 de Protección Civil y Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto del 2013.

NOM-003-SEGOB-2011 señales y avisos para Protección Civil: colores, formas y símbolos a utilizar.

NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción de instalaciones de Gas L.P

NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales instalaciones y áreas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad e Higiene.

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad, prevención, protección, y combate de incendios en los centros de trabajo.

Términos de referencia para elaboración de programas internos de Protección Civil TRPC-001- 1998.

Formación de instructores en Protección Civil manual del curso **CENAPRED**, Dirección de capacitación, subdirección de Protección Civil México 2000.

Formación de brigadas de Protección Civil manual del curso **CENAPRED**, Dirección de capacitación, subdirección de Protección Civil México 1995.

Nuevo Reglamento DOF 22-08-2012.



Interna de Nombres y Puestos de integrantes de la Unidad Protección Civil del IVEA.

Instituto Veracruzano de Educación Para los Adultos

- ◆ Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General
- ◆ Lic. Andrés Hernández Cancela
Subdirector de Administración del IVEA
Representante ante la SEV de la Unidad Interna de Protección Civil
- ◆ C.P. Rafael Pérez Teczon
Suplente Representante ante la SEV de la Unidad Interna de Protección Civil
- ◆ Miguel Ángel Cortes Ramírez
Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil
- ◆ Carlos Cesar Gallegos Reyes
Suplente Responsable de la Unidad Interna de Protección Civil

Responsables de Brigadas:

- ◆ Evacuación de Inmuebles
Juan Pablo Oseguera Villegas
- ◆ Primeros Auxilios
David López Olivo
- ◆ Prevención y Combate de Incendios
Rommel Alexandro Reyes Violante
- ◆ Seguridad
- ◆ Rafael Flores Mota
Comunicación
Roxana Lagunes Gongora
- ◆ Búsqueda y Rescate
Yessica Beatriz Mendoza Hernández

Responsables de Piso:

- ◆ 1er. Piso
Isabel Alejandra Mexicano Acosta
- ◆ 2º. Piso
Miguel Ángel Ortega Flores
- ◆ 3er. Piso
Ernesto Alonso Osorio
- ◆ 4º. Piso
Ivan de Jesús Carrizo Itza

Instituto Veracruzano de Educación
para los Adultos
Av. LAS Américas No. 270, Col. María Esther,
Código Postal 91030
Xalapa, Enríques, Veracruz.